

Don Juan de Idiaquez

Embajador y Consejero de Felipe II

1514-1614

por

Fidel Pérez-Mínguez

(CONTINUACIÓN)

En la Corte, sin duda por conocerse la inquietud del monarca, se murmura no poco de la parsimonia, mas o menos justificada, con que actua el Marques de Santa Cruz.

Este llegó a enterarse de tal «estado de opinión, y de ello se quejaba a Idiaquez. Usando de su discreción, el Secretario de Guerra, trató de suavizar tales impresiones: «... y lo que dicen las gentes alguna vez no es cosa que la pueden excusar ni tapar todas las bocas ni aun los Reyes». Confía en el éxito y con él todos hablaban «como siempre de su mucho valor».

Mas Idiaquez no puede olvidar lo que Felipe II desea, y así dice, con evidente diplomacia, que «lo que importa es apresurallo y estar a punto desde luego».

Y va más lejos en esta su fina labor de suavizar impresiones y reiterar el pensamiento, pues añade en esta misma carta, escrita desde El Pardo a 30 de Noviembre de 1587:

«Lo que S. M. escribió a V. S. en la carta pasada no entiendo que fué por dar mas crédito a otras relaciones que a las de V. S.; sino porque siente tanto cualquier impedimento que se atravesie en su designio que habiéndole puesto delante el que de allá vino del Invierno dijo que a no haberle dejado entrar tanto, fuera esto menos, y esto no creo por echar culpa sino poner espuelas».

Idiaquez añadía esta no refutable advertencia; «Los consejos el tiempo los puede confirmar o alterar según él enseña».



El Marqués de Santa Cruz
D. Alvaro de Bazán

Enfermo el Marqués de Santa Cruz, la situación se mostraba por demás delicada.

El Conde de Fuentes no cesaba de escribir al Rey exponiéndole la gravedad del momento.

Desde Lisboa, después de informar en sucesivas cartas de las diversas vicisitudes de la enfermedad de D. Alvaro, escribe el 9 de Febrero del propio año 88:

«La enfermedad del Marqués ha cargado de manera que a esta hora queda acabando, con lo cual las cosas quedan sin dueño y con mucha necesidad de tenerle».

El propio Conde insiste en esta idea al escribir el mismo día a Martín de Idiaquez, y contando ya con la muerte de D. Alvaro de Bazán añade: «las cosas de aquí con harta necesidad de dueño que las entienda y sepa manejar».

Felipe II no podía dejar en suspenso la constitución y organización de aquella complicada máquina guerrera, necesitada de una persona que asumiera la responsabilidad del mando, razón por la cual, y en el momento en que se convenció de que D. Alvaro de Bazán no podía ponerse al frente del difícil organismo, designó para tan largo empeño al Duque de Medinasidonia, nombramiento que los sucesos demostraron cuán desacertado había sido. Don Juan de Idiaquez tomó parte muy activa en esta desgraciada pagina. En él se confió Felipe II y a él se dirigían los que actuación principal tomaron, en formas diferentes, en el nobilísimo negocio, que el resultado próspero o adverso ni añade ni quita mérito ni importancia al suceso que se impone por la fuerza de las circunstancias y al que se han llevado las mayores previsiones, sin escatimar cuanto en el orden económico se consideró preciso y en el de régimen y desenvolvimiento se recomendó por el más previsor y sesudo de los organizadores.

¿Se confió demasiado en las propias fuerzas y se desconoció el vigor y elementos organizados por el enemigo? Tal vez podríase hablar no algo sino algos de tales extremos que parecen apuntar una racial idiosincrasia. Mas lo que resultó indudable fué que el Duque de Medinasidonia mandaba una escuadra compuesta de 130 naves, representando 57.868 toneladas, transportando 30.000 hombres, mientras que, la inglesa, que mandaba Howard Effingham, constaba de 180 barcos con 19.000 guerreros.

Idiaquez fué quien en nombre de su rey escribió al Duque de Medinasidonia diciéndole cómo el monarca había puesto en él sus ojos para la dirección de la jornada. Fácil es sospechar el disgusto con que el Consejero escribiría tal ofrecimiento, siendo Idiaquez el mejor defensor del Marqués de Santa Cruz, pero los puestos obligan, y las

cartas que don Juan escribió al Duque reflejan fielmente los deseos de Felipe II.

El 8 de Febrero decía Idiaquez a Medinasidonia de parte del Rey que caminara con la Infantería que habría de embarcarse en los galeones y que juntara la gente de mar. También le anuncia que en breve le daría cuenta de lo que el Rey tenía pensado de la campaña.

A los 8 días contestó el Duque a D. Juan de Idiaquez. Escribe Medinasidonia desde Sanlúcar y no nos explicamos lo que éste dice a Idiaquez como no fuese llevado de una gran confianza con el a la sazón Consejero de Estado y Guerra, porque después de estampadas las alegaciones que aduce para no aceptar el mando de la armada, nada justifica el volver de tan sesudo acuerdo para arrostrar una tan enorme responsabilidad, por mucho que fuera el empeño de Felipe II de que el Duque la soportara. Porque este dice con todas sus letras a Idiaquez, que no entiende nada de mar ni de guerra. Además, añade: «Yo no me hallo con salud para embarcarme porque tengo experiencia de lo poco que he andado en la mar y me mareo, porque tengo muchas reumas». Otro aspecto toca Medinasidonia para exculparse, aunque no es de tanta monta, para un Rey como Felipe II, como las anteriores, de capacidad y la salud, ya que ahora se trataba del aspecto económico.

«... estoy con mucha necesidad, dice el Duque, y es tanta que para ir a Madrid, las veces que lo he hecho, ha sido menester buscar el dinero prestado. Mi casa debe 900.000 ducados, y así por eso no me hallo en posibilidad, ni tengo un real que gastar en la jornada, etc.» (239).

(239) Carta del Duque de Medinasidonia a Idiaquez. Sanlúcar 16 de Febrero de 1538.

Dice que recibió la carta en la que, por hallarse gravemente enfermo el Marqués de Santa Cruz, se le encomendaba le sustituyera en el mando de la Armada; agradece al Rey tal designación, pero, añade: «Yo no me hallo con salud para embarcarme porque tengo experiencia de lo poco que he andado en la mar, que me mareo, porque tengo muchas reumas.» Aduce su deplorable estado económico y añade:

«Juntamente con esto, ni por mi conciencia ni obligación puedo encargarme de este servicio, porque viendo una máquina tan grande y empresa tan importante no es justo que la acepte quien no tiene ninguna experiencia de Mar ni de Guerra porque no lo he visto ni tratado.» «Así, señor, por lo que es el servicio de S. M. y amor que yo le tengo a él, represento a V. Md. para que se lo dina y que no me hallo con sujetos ni con fuerzas ni salud para esta jornada, ni con hacienda que cualquiera cosa de estas eran muy excusables, cuanto más concurriendo todas juntas en mí al presente.»

Por dos o tres veces insiste Medinasidonia en alegar las tres razones y que se reconoce, en conciencia, con el deber de alegar y ofrece guardar silencio como se le pide.

«La Armada Invencible», T. I, P. 414.

Ninguna de estas excusas, que en verdad no pueden calificarse de tales, sobre todo las primeras, que son formidables obstáculos para no incidir en el propósito primitivo, fueron estimadas por el Rey. Confiado sin duda más en la grandeza de la estirpe del designado, nieto de Guzmán el Bueno, que en la experiencia, no demostrada, del Duque, no concedió valor a lo que, con decisión mas resolutoria, debió aducir el nombrado, sinceridad que le habría ahorrado el bochorno de las declaraciones por su mano escritas, confesándose de hecho incapaz para tan gran empeño.

Mas no podía Felipe II contentarse con que escribiera solamente su consejero a Medinasidonia.

Cuatro días después, el 12 del propio mes de Febrero, el correo llevaba otra carta a Sanlucar, en la que el monarca insistía, casi en los mismos razonamientos expuestos por Idiaquez, para convencerle de que aceptara el cargo para el que había sido designado.

Medinasidonia contestó las dos cartas el día 16 de Febrero, recibéndose ambas en Madrid cuatro días después, saliendo de la Corte, con esta misma fecha—20 de Febrero de 1588—sendas contestaciones, una del Rey y otra de Idiaquez.

Felipe II recoge todos los argumentos, ya conocidos, que aduce el Duque, poniendo sobre todo la causa, que es de Dios y El ayudará en todo.

Si «habeis encomendado allá a Dios, acá no faltó este cuidado y se hizo la misma diligencia». Alega Medinasidonia su falta de salud y el rey cristiano replica: «la salud que decís que os suele faltar en la mar, es de creer que os la dará Dios en jornada tan de su servicio». La carta termina con la misma invocación: «Disponeros y afinaos como espero para hacerme este servicio y ayudarme y hacer a Dios al que principalmente pretendo en lo que se trae entre manos».

No se contenta con el texto de Secretaría, no obstante estar, seguramente, redactado por su consejo y enmendado el borrador; Felipe II quiere, de su puño y letra, insistir, y así, escribe:

«...y espero en Dios que con su ayuda se ha de hacer por nuestra mano lo que se desea y pretende» (240).

(240) Carta de Felipe II al Duque de Medinasidonia:

«Acabo de recibir vuestra carta del 16 en respuesta de la mía del 12 y he visto particularmente lo que escribis a D. Juan Idiaquez a que en ella os remitis, lo cual todo atribuyo a vuestra mucha modestia. Mas pues de vuestra suficiencia y partes he de juzgar yo que estoy

Quien advierta este reiterado recordar de la causa que movía la voluntad del monarca y su continua invocación al Creador, tiene que reconocer, como consecuencia lógica, el hecho efectivo y registrado de tomarle como representante de Dios en la tierra, concepto que sintetiza Idiaquez en su carta de igual fecha con estas palabras: «El mueve el corazón de los Reyes...». Este era el común pensar de aquella sociedad y causa primordial de la unión del pueblo con sus monarcas, sentimiento que claramente se refleja en la contemporánea literatura en sus diversas manifestaciones (241).

La carta de D. Juan de Idiaquez resume, en breves párrafos, los argumentos más poderosos y convincentes para una personalidad del viso del Duque de Medinaceli.

Le dice a este que no puede renunciar a tan honorable nombramiento por lo «que el mundo se promete por su mano que es infinito»; «por que ha sido loado por todo extremo su elección» porque «se soltarían las lenguas si en tal tiempo viesan rehusar a

satisfecho dellas, y la salud que decis que os suele faltar en la mar es de creer que os la dará Dios en jornada tan de su servicio; y cuando algo se aventurase della es en cosa donde tanto aventuramos todos; no hay que decir a aquello sino que poco despues de escrita aquella carta llegaría la mia del 14 por donde habreis podido ver la resolución que he tomado y para lo que os he elegido, a que estoy cierto habreis salido de la manera que os obliga el tiempo y mi confianza.

Con esta opinión se ha publicado aquí lo resuelto y escrito a Portugal y a Flandes; y pues decis que lo habeis encomendado allá a Dios y acá. no faltó este cuydado y se hizo la misma diligencia para hacer esta elección. Creo que es cosa guiada por su mano y que Él os ayudará, y daos la priesa posible a poneros por tierra en Lisboa a la mas diligencia que pudiéredes, dejando encargado el despacho de los galeones a Antonio de Guevara y Diego Flores y comunicando en secreto al mismo Antonio de Guevara lo de los navios ligeros para traer el oro y plata de las Yndias, y acudiendo a Lisboa con la. presteza que pide estar toda aquella. masa de armada sin dueño y aguardandoos» etc. Y termina:

«Disponeos y afinaos como espero para hacerme este servicio y ayudarme y hacer a Dios al que principalmente pretendo en lo que se trae entre manos, y avisadme luego de cuanto fueredes haciendo.

Madrid 20 Febrero 1588.

Y de su puño y letra escribe el Rey:

«No puedo pensar que esta carta no os aya de tomar mas cerca de Lisboa que de Sanlucar, pues no os obliga en menos mi confianza, y espero en Dios que con su ayuda se ha de hacer por nuestra mano lo que se desea y pretendes».

Simancas Est. Leg. 165 f. 81.

(241) Este interesante tema, de la compenetración espiritual del pueblo con sus monarcas y las causas de su paulatina extinción. le ha desarrollado, muy documentalmente, en una conferencia, el culto Profesor D. Miguel Herrero García, con el título: «Papel de la monarquía española en lo siglos XVI y XVII» —27—4—1933.

V. S. tal carrera, el servicio que en ello hara a Dios, lo que descansará a su Rey, lo que honrará a su nación».

El Consejero repite el argumento que figura en la carta que firmó Felipe II, carta tal vez redactada por el propio Idiaquez, al recoger lo de la falta de salud.

Y añade un nuevo argumento: Debe aceptar Medinasidonia el delicado puesto por estar más obligada persona a «quien tanto he repartido Dios», añadiendo: «El mueve el corazón de los Reyes», y siendo así es la voluntad de Dios quien ordena que el Duque se ponga al frente de la armada, deducción esta que la expresa a continuación Idiaquez con indudable ingenio, al decir: «Cuanto menos V. S. pensaba en esta salida, mas alentado le ha de hacer de creer es llamamiento suyo y que asi terná su favor y los sucesos a medida» (242).

Dos días después, se vieron desagradablemente sorprendidos Idiaquez y D. Cristóbal de Mora, con una nueva carta del Duque de Medinasidonia que les produjo un efecto deplorable. Medinasidonia no aceptaba el cargo.

Dada la lealtad de estos dos buenos Consejeros de Felipe II,

(242) Carta de D. Juan de Idiaquez al Duque de Medinasidonia:

«Oy se ha.. recibido cartas de V. S. del 16 y S. M. ha mandado res. ponder luego a la suya y a lo que venia en la mia de la misma materia de la armada que esta vez no se remite a nadie sino el mismo satisface y aprieta y obliga lo que V. S. verá.

Yo me precio del mayor servidor que V. S. tiene y si no lo soy en las fuerzas serelo en la ley y verdad. Esta profesión me obliga a pensar que se me cree, a suplicar a V. S. advierta con atención el despacho que el Rey le ha embiado y en qué coyuntura ha sido. Lo que obliga a V. S. esta confianza. Lo que el mundo se promete por su mano que es infinito; por que ha sido por extremo loada la elección, lo que soltarían las lenguas si en tal tiempo viesen rehusar a V. S. tal carrera, el servicio que en ella hará a Dios, lo que descansará a su Rey, lo que honrará a su nación. Salud, Dios le dará en tal causa; noticia de las cosas de la mar nadie mas que V. S.; obligación de acudir a tan grandes e importantes motivos, nadie tanta como quien tanto ha repartido Dios. El mueve el corazón de los Reyes. Cuanto menos V. S. pensaba en esta salida mas alentado le ha de hacer, de creer es llamamiento suyo y que asi terna su favor y los sucesos a medida.

Mucho mas pudiera decir, aunque bastara mucho menos y aun todo creo que fuera escusado; pues vista la resolución de S. M. que ha ido y que era ya tomada y dando el mayor título y cargo que se puede dar el día de hoy, habiéndose reducido todas las guerras y empresas a este mar, tengo por sin duda que ya viene la aceptación, por esos caminos, por que me lo asegura el pecho y mucho valor de V. S. a quien suplico atribuya quanto he dicho a fuerza y impetu de amor a su autoridad y servicio que tanto profeso.

De Madrid a 20 de Febrero 1588.

Arch. Histórico Español —t. II—148.

nos cuesta trabajo creer que no dieran cuenta inmediatamente a su Rey del contenido de la tal carta que echaba por tierra las esperanzas que aquél tenía de que Medinasidonia estaba ya camino de Lisboa. Es muy posible también que el monarca entendiera hacer más fuerza en el ánimo de aquél recibir carta de los Consejeros mostrando estos el disgusto que produciría al monarca los nuevos e inesperados razonamientos y excusas por el Duque aducidos.

Lo cierto fué que Mora e Idiaquez escribieron a la vez al nuevo jefe de la preparada armada el 22 del propio mes de Febrero mostrándose ya fatigados de aquella situación tan crítica y delicada. «Por amor a Dios—le dijeron—considere las razones que con el pasado (correo) le escribimos y el cargo que rehusa, y en qué tiempo y mire el paradero de las cosas» etc., etc. Comprenden estos consejeros el alboroto que se despertaría en la Corte si en ella se supiera la insistencia del Duque, y, para mas forzarle le dicen que «para que pueda conservar la reputación y opinión que el mundo oy tiene de su valor» guardarían reserva de lo que Medinasidonia les escribía (243).

Por fin, y con fecha 26 de Febrero de 1588 escribe el Duque de Medinasidonia al Rey aceptando el cargo, haciendo algunas salvedades (244).

Y el 11 de Marzo, Felipe II dá las gracias al Duque por tal aceptación, poniendo de su puño como postdata:

«Muy confiado estoy en que vuestro gran celo y cuidado os

(243) Carta de Idiaquez y Mora al Duque de Medinasidonia:

«Acabamos de recibir las cartas de V. S. del 18 deste, que nos han tomado juntos en palacio. y considerando el estado del negocio y cuan público está, y el despacho que llevó el correo de antier, no nos hemos atrevido a dar cuenta a S. M. de lo que V. S. agora escribe; V. S. por amor de Dios considere las razones que con el pasado le escribimos y el cargo que rehusa, y en qué tiempo y mire el paradero de las cosas, y no nos desconsuele con temores del suceso del armada, que en tal causa le dara Dios muy bueno, y para que lo sea importa la elección de V. S. que con no haberlo pretendido puede emprender con mas ánimo lo que Dios y el Rey le llaman. Y mire V. S. que de aquí cuelga conservar la reputación y opinión que el mundo oy tiene de su valor y prudencia y que todo esto se aventura con saber lo que nos escribe (de que nos guardaremos muy bien) cuanto mas con pasar adelante con tal determinación que no se puede esperar de V. S. a quien Dios alumbré y guarde.

Madrid 22 febrero 1588.

Simancas Estado Leg. 165 f. 85.

(244) Fernandez Duro. «La Armada Invencible» T.º I, pág. 429.

ha de suceder todo muy bien y no puede ser menos en causa tan de Dios como esta, y con esto y con lo que aquí se os dice, no hay por que lleveis cuidado de nada sino de lo que tocasse a la armada que sé el que tendreis» (245).

Pocos días después, Don Juan de Idiaquez escribía al Duque, comunicándole la sin duda grata noticia de habersele señalado 20.000 ducados de ayuda de costas, amén del sueldo del cargo de Almirante del Mar Océano.

La siempre propicia crónica escandalosa quiso ver en este nombramiento los ya por Gaspar Muro demostrados falsos amores atribuidos a Felipe II y la Princesa de Eboli, fruto del cual se decía por alguien fué la esposa del citado Duque de Medinasidonia, Doña Ana Mendoza y Silva.

En otro lugar creemos haber demostrado cumplidamente la falsedad de tal afirmación, salvando nuevas y más evidentes pruebas no alegadas. Mas ¿por qué no llevar el asunto por otro camino que nosotros vemos más verosímil, claro está sin la pretensión de evitar que la malicia acentúe su para nosotros falsa presunción, apoyándose precisamente en lo que vamos a decir? (236).

Felipe II casi obligó al Duque de Medinasidonia, Don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, a casarse con la mencionada doña Ana de Mendoza y Silva, hija de Ruigómez de Silva, príncipe de Eboli. Hízose la boda, pero tanto molestó al duque tal violencia, ya que parecía inclinaba su ánimo a una señora de la casa de Arcos, que no compartió el tálamo nupcial en seis años con su esposa Doña Ana, y fué necesario que ésta saliera al encuentro de su marido, vestida de caprichoso traje de cazador, para que Don Alonso se convenciera de su tontería al menospreciar tan gallarda y bellísima Duquesa, desvio que bien hizo pagar Cupido, rindiendo en tal forma al despectivo duque que en adelante no hizo otra que no fuese la voluntad de la hija de los Príncipes de Eboli (247).

No debió, sin embargo, atender demasiado las indicaciones de la Duquesa en lo que respecta al mando de la escuadra, ya que doña Ana puso todo empeño en que no aceptara tal cargo. Y como no lo consiguiera estaba confusa temiendo lo que al fin ocurrió. Consolaban a la Duquesa, encomiando la importancia extraordinaria del mando

(245) Simancas —Est. Leg. 165, f. 82.

(246) «Psicología de Felipe II»; P. 58.

(247) «Origen y grandeza de la casa de Medinasidonian. B. N. Manuscritos E. 8.

de la escuadra, y a ello replicaba doña Ana: «Señoras; no me entendeis; yo sé que el duque es bueno para dentro de su casa y para donde no le conocen y pésame que le han de conocer y que ha de perder su reputación»(248).

Que no era un secreto en la Corte las escasas condiciones de mando del Duque nos lo dicen no pocos testimonios, entre otros que pudieran citarse el del P. Sepúlveda, quien ocupándose de la muerte del Marqués de Santa Cruz, escribe con su corriente desenfado:

«Anduvieron mirando a quien poner en el puesto (de Santa Cruz) que saliese tan buen capitán como el muerto. Al cabo de algunos días aconsejaron al Rey Católico, no se quien diablos, nombrase por capitán general al Duque de Medinasidonia, hombre de gran linaje y muy rico, pero poco soldado y muy bisoño para capitán, etcétera.» (249).

Palabras que nos dicen bastante de la incapacidad del Duque y algo de que no fué la propuesta debida exclusivamente a la iniciativa de Felipe II.

Sea de ello lo que fuere, el caso indudable es que los aprestos para la armada continuaron con gran generosidad, preparándose en la Coruña, dándose cuenta de lo que se iba realizando a Don Juan Idiaquez, a quien entregó el Rey labor tan complicada.

El Príncipe de Asculi escribe desde La Coruña el 28 de Junio

(248) «Bien pronosticó su mujer la Duquesa que es muy avisada y aguda las infamias y daños que la Armada había de recibir, y España y el Duque si el iba por cabeza; y así, cuando lo supo procuró, como quien sabía cuan para poco era, de estorbarlo y como no pudo, estuvo muy triste y afligida y consolándola y animándola ciertas señoras amigas: y no se consolando e insistiendo en consolarla diciéndola que el cargo que al Duque había dado S. M. era el de más honra y provecho que había habido. No pudiendo va acabar con ellas que cesasen, dijo: «Señoras, no me entendeis, yo sé que el Duque es bueno para dentro de su casa y para donde no le conocen: y pésame que lo han de conocer y ha de perder su reputación.» No acabará España de tener en su memoria esta mengua jamás y si el Duque fuera persona tal el pesar y tristeza lo hubiere muerto; pero él caminó aun desde Santander tan descubierta la cara y tan ufano como si hubiere triunfado dentro en Londres, y aún sobrábale para morir de pesar al ver que S. M. jamás ha consentido que viniera a su Corte; no ha hecho caso de él, y cierto se holgara que S. M. lo hubiera castigado ejemplarmente y bien es que todos publiquen sus faltas para que los otros no hagan otro tanto.» B. N. Manuscritos. 40. Diversas noticias de la Invenible, P. 200.

(249) «Historia de varios sucesos de España y otras naciones, etc., por el P. Sepúlveda el Tuerto, religioso gerónimo». Publicado por el P. Julián Zarco Cuevas.

de 1588 a Idiaquez refiriéndole cómo se van reuniendo los bajeles en aquel puerto. Sólo la dilación de la salida «ay malo», pero todos confían en Dios: «yo creo—dice Asculi—debe de convenir al servicio de Dios, pues El así lo ordena y la causa es tan suya», etc. (250).

Este espíritu religioso se advierte en la mayoría de aquella sociedad preocupada siempre con problemas de tal naturaleza, sometiendo a esa común aspiración espiritual la dureza de las empresas y los cuantiosos gastos a que se veían sometidos.

Como era de esperar, Felipe II no podía olvidar la causa principal de la empresa que absorbía ahora su atención.

Y así, al escribir en la primavera de 1588 a Medinasidonia, le recomienda que se eviten ofensas a Dios: «Cierto estoy de vuestra prudencia y valor que os gobernareis de manera que ejecutando muy puntualmente lo que se os ordena me ayudeis a hacer a Ntro. Sr. un muy señalado servicio, que es a lo que todo eso se endereza, y por que, yéndole a servir seria mal camino ofenderle» por lo que recomienda que evite «sus ofensas en la gente dessa armada» (251).

Desde Flandes, entre otros cien casos que pudieran citarse, escribe Recasens a Felipe II. Dícele tener sobre sus créditos 800.000 escudos y añade: «De mi hacienda mal podrán cobrar los mercaderes pues no vale el diezmo de lo que me han fiado», pero espera en Dios «que él sabe que lo he hecho por defender el más tiempo que pudiese su santa Fé católica y el servicio de Vuestra Magestad» (252).

En la preparación de la armada pone Felipe II toda su atención, descendiendo a detalles minuciosos. Desde Madrid escribía el Rey ordenando que a la gente de la Armada se entregue una azumbre de vino para tres personas en vez de media para cada una por ser recio el vino de Andalucía.

(250) Carta de Príncipe de Asculi al Secretario Don Juan de Idiaquez sobre la armada que se aprestaba en la Coruña.

«Ya V. S. sabrá del Duque el estado en que esto está; así no tengo que decirle más de la pena conque me tiene no sé en el que deseo y aunque creo cierto que de poca consideración porque las urcas que faltan y los demás vajeles los ternemos aquí con los dos o tres primeros días de nortes, y de la gente que entró en este puerto no falto ombres, etc. Coruña Junio 28 1588. El príncipe de Asculi. Revista de Archivos. T. I., N.º 2, P. 122.

(251) Simancas. E. Lea. 165 f.º 105.

(252) Carta de Requesens a Felipe II. Flandes 25 Julio 1574. N. C. de D. I. T.º IV, pág. 107.

No menos profusa fué la correspondencia que en estos tiempos se cruzaba entre Felipe II e Idiaquez y el Duque de Medinasidonia.

El Rey escribe a éste casi a diario, y en ocasiones, con la misma fecha, le dirige tres cartas, no impidiendo que D. Juan de Idiaquez escribiera el mismo día a Medinasidonia sobre el mismo tema que el monarca, remachando las recomendaciones que se hacían con nuevos argumentos o más aprémiantes términos.

Tal ocurrió el 12 de Julio de 1588, en que, después de dar Felipe II numerosas y precisas órdenes y estimular a todos para que cumplan con su deber, alentándoles para que no teman al enemigo, Idiaquez insiste con parecidos términos y recuerda, para prevenirles, el suceso de Amberes, con las barcas «de ingenios y artificios de fuego».

D. Juan de Idiaquez sigue, al lado de Felipe II, paso a paso, el gravísimo asunto guerrero, preocupación de España y de Europa entera (253), aconsejando, cuando llega la, ocasión, a Medinasidonia, demostrando siempre cuán previsores eran sus dictámenes. «Todas las órdenes—dice D. Juan al Duque—que se hubieren de dar se miren tan maduramente como lo hace V. S. y dadas una vez se hagan guardar inviolablemente, y que se imprima en la gente opinión de severidad contra quien las contraviniere; pues no va en esto menos que la obediencia que es todo de la disciplina militar» (254).

No es esta ocasión de exponer lo ocurrido en las aguas de Inglaterra con nuestra numerosa y flamante escuadra, pues ello no nos incumbe ahora; sólo sí recoger algunos momentos en que intervino el personaje que ocupa nuestra atención.

En las «Décadas de la guerra de Flandes» dá Estrada minuciosa cuenta de la escena desarrollada en el regio Alcázar en el momento de conocer Felipe II la derrota de la Invencible. Estrada nos dice: «que adelantándose a la Armada que volvía, un correo llegó a Palacio. Cércame Cristóbal de Moura y Don Juan de Idiaquez, antiguos aúlicos y caros al ánimo del Rey, que se paseaban por la antesala; preguntame ansiosos qué trae; díceles la pérdida de gentes y naves; quedan heridos de espanto y dolor, y dudando quién de los dos daría la atroz nueva, Moura salió a darla, cediendo sin difi-

(253) Simancas E. Leg. 165, f.º 136.

(254) Carta de D. Juan de Idiaquez al Duque de Medinasidonia. S. Lorenzo, 10 Julio 1588.

cultad Idiaquez. Entrando en la cuadra halló al Rey que escribía cartas y preguntado qué había de nuevo y habiendo respondido que de la Armada se traían no buenas, hicieron entrar al correo, de quien entendido por extenso la rota, sin mudar de semblante el Rey: «Yo—dice—doy de corazón gracias a la Divina Magestad por cuya mano liberal me veo tan asistido de potencia y fuerza que sin duda puedo volver a sacar al mar otra armada. Ni juzgo que importa mucho el que nos quiten tal vez la corriente del agua, con tal que quede salva la fuente de que corría.» Dicho esto—añade Estrada—, vuelve a tomar la pluma y prosigue escribiendo.»

No obstante estas palabras que Estrada atribuye a Felipe II la desventurada suerte de la Armada produce en el Rey la impresión adecuada a una persona que tanto empeño puso en organizarla y tanto dinero empleara para su efectiva y completa eficacia; mas sin que pueda dudarse de la influencia del temporal deshecho que reinó en repetidos momentos de la contienda naval y que por fuerza hubo. de perjudicar grandemente la contextura de aquellas débiles embarcaciones de madera, sin aforración ninguna, no se puede olvidar el espíritu religioso del monarca español ni el carácter indudable de la empresa, razón por la cual Felipe II, sin desentenderse. de la parte que los elementos pudieran haber intervenido en la desgracia por España sufrida, tuvo que poner la voluntad de Dios y en el resultado, que él quiso prever pero no logró, los designios de la Providencia.

«Los sucesos de la mar—decía aquel monarca—son varios como se sabe... y como de todo lo que Dios se ha servido hacer se le deben gracias yo se las he dado desto y de la misericordia que ha usado con todos, pues según los tiempos contrarios y peligros en que se vió toda la Armada de un temporal recio y deshecho que la dió, se pudiera con razón temer peor suceso...»

Muy expresiva es la frase de D. Juan de Idiaquez que figura en la carta que el Consejero escribe al Duque de Parma el 31 de Agosto de aquel infausto año de 1588. Háblale de la Armada y entre otras cosas le decía... «Y si todavía no quedase alguna esperanza en Dios de que podría haberse servido de responder por su causa y que la vuelta de la Armada ha dado ocasión a V. E. la habrá sabido tomar en suerte que no se le escape de las manos, no sé cómo se llevaría un sentimiento tan grande.» Y añade más adelante: «le duele extraordinariamente (al Rey) no haber acabado de hacer un tan gran servicio a Dios.»

Como es sabido, cuando, de regreso de su frustrado empeño, el Duque de Medinasidonia descubrió las aguas de Santander y advirtió un viento contrario y tempestuoso no quiso correr más mar; entregó el estandarte Real a Flores Valdés y abandonando el galeón «San Martín» que llegó como pudo a Laredo, se metió en un bote del piloto práctico y se fué a la ciudad desde donde escribió al Rey comunicándole haber muerto en el galeón que llevaba su insignia 180 personas, quedando las restantes enfermas, a las que abandonaba «porque no estaba con salud ni cabeza para tratar de nada».

No debió quedar satisfecho el Duque de Medinasidonia del contenido de tan poco honorable carta, pues no se decidió a escribir al Rey de nuevo y lo hizo por mediación del Consejero Idiaquez, estampando estas lastimosas palabras:

«Así V. S. me tenga por olvidado en todas estas materias y le suplico, pues Nuestro Señor no se sirvió llamarme a esta vocación, no se me ponga en ella... y en las cosas de la mar por ningún caso ni por ninguna vía trataré de ellas aunque me cortase la cabeza (el Rey), pues sería esto más fácil que no acabar en oficio que no sé ni entiendo» (255).

No es para olvidado en este lugar el magnánimo comportamiento que con Medinasidonia tuvo Felipe II. Ni una palabra dura, ni asomo de cargo y reconvencción se advierte en las cartas del Rey de España que tanto cuidado, tanto dinero y tanto interés puso en aquella destruída armada. «Pues decís, —le contesta,— que tanto importa a vuestra salud, a vuestra convalecencia, el no cojeros el invierno en tierras frías, podeis ir a vuestra tierra, etc.» Y se había perdido en aquella jornada, según cálculos, mil cuatrocientos millones de reales.

La verdadera relación de lo ocurrido la recibió Idiaquez en la carta que le escribió don Francisco Bobadilla a bordo de la galera «San Marcos». Este Bobadilla luchó bien en las islas Terceras al lado de Don Alvaro de Bazán, distinguiéndose en la batalla naval ganada a los franceses, por cuyo historial Felipe II le colocó junto, como consejero, del Duque de Medinasidonia, en lo tocante a pelear, así como en lo relativo «al Gobierno de la Armada» puso al lado del Duque a Diego Flores de Valdés, experto y práctico marino.

Hallábase Don Juan de Idiaquez en el Escorial cuando recibió la carta de Bobadilla, fecha 20 de agosto de 1588. Es una carta que

(255) «La Invencible», por F. Duro, T. I, P. 134.

al leerla se llena de angustias nuestra alma y nos resta no poco la confianza que tenemos tan puesta en la Historia, en las enseñanzas que debemos tomar de la Historia. Porque las palabras de Don Francisco de Bobadilla parecen haberlas leído en los últimos años de siglo XIX, palabras cuya amargura apenas se ha disipado. No es necesario paladear toda la carta del consejero de Medinasidonia «en lo tocante a pelear». Nos basta las dos o tres primeras líneas, aquellas en que se dice con sinceridad exaltada por la indignación:

«Bien ha sido menester ver con los ojos y tocar con la mano lo que ha sucedido para ver el engaño en que se ha ido con esta máquina...». «Hallamos al enemigo con muchos bajeles de ventaja, mejores que los nuestros, para poder pelear, así en la traza de ellos como en Artillería, artilleros y marineros, etc., etc.»

Del estado de ánimo de Bobadilla nos hablan estas últimas líneas: «Al Sr. D. Cristobal de Moura beso las manos muchas veces y suplico me perdone no escribirle que con lo escrito en ésta no he hecho poco según el humor con que estoy» (256).

(256) «Felipe II.— Rasgos en honra del gran Rey».— F. Belda.— Madrid. 1927.

Carta de Don Francisco Bobadilla a Don Juan de Idiaquez.

Galeón San Marcos, Capitana 20 Agosto 1588.

«Bien ha sido menester ver con los ojos y tocar con la mano lo que ha sucedido para ver el engaño conque se ha ido con esta máquina, no hay ninguno que no diga ahora: Yo dije, yo adiviné: el caso es que después de ido el conejo cada una dá consejo. Con todo esto no hará poco el que acertare dar el que conviene y volviendo a lo que importa digo: que hallamos al enemigo con muchos vajeles de ventaja, mejores que los nuestros para pelear, así en la traza dellos, como de artillería, artilleros y marineros, como velejados de manera que los gobernaban y hacían lo que querían.

La fuerza de nuestra Armada era hasta 20 bajeles y estos han peleado muy bien y más de lo que era menester y los más del resto huido siempre que van cargar al enemigo que no se pone en la relación por lo que toca a la reputación de nuestra nación remitiéndose a Don Baltasar de Venega que como testigo de vista dirá lo que ha pasado.

Juntose con esto las pocas balas de artillería que traímos de manera que ya casi no había vajel de los que peleaban que tuviese con qué tirar y así a San Mateo por habérsele acabado la pólvora y balas de Artillería se le arrimaron y deshicieron y si el enemigo nos acometiera otro día después que salimos al mar de Noruega fuera lo mismo de los demás vajeles. El Conde de Fuentes es buen testigo lo que pleité esto con Don Juan de Acuña diciéndole que si el enemigo no se dejaba abordar y escaramuzábamos cuatro días con la artillería que me dijese al 5.º que habían de hacer con tan pocas balas como se llevaban. Con todo esto había llegado el Duque a ancorar sobre la barra de Cales, siete leguas de Nuncherquer, entreteniéndose para llegar con aguas vivas a aquel puerto para que con ella saliese el de Parma que si el día que llegó el Duque a aquel puerto saliera el de Parma se hiciera la jornada. No sé quien fué

Al leer Felipe II el traslado que de esta carta le dió Idiaquez, ordenó que Bobadilla se trasladara a la Corte para recibir el Rey, detallada cuenta de lo ocurrido delante de las costas de Inglaterra.

Bobadilla salió de Santander camino de El Escorial el 25 de Septiembre de aquel año de 1588.

A la par que de estos negocios marciales, ocupábase Don Juan de Idiaquez en otros de condición idéntica en el fondo pero realizables con otra suerte de armas, no de destrucción estas, sino de persuasión.

Si la gran armada se encaminaba a destruir el apoyo que Inglaterra prestaba a los protestantes, el llevar la religión cristiana a China, Filipinas y demás estados idólatras, era labor de aquella España, la gran porta-estandarte del catolicismo.

Y en esto se ocupaba Idiaquez también, manteniendo correspondencia con el Fraile Juan Bolante, quien, en fervorosas cartas siempre dirigidas a Don Juan, le empujaba a que le ayudara en la magna empresa.

«Allí están—decía el fraile—al pié de mil islas que dicen philipinas, el reyno de Pegoa, el de Conchinchina y Luzón que a más de cuatro años que piden el Evangelio y por falta de Ministros no se les dan, etc., etc. (257).

de parecer que en puerto de corrientes tan grandes y playas tan descubiertas y sujetas a travesías y a tantos bancos como hay de una parte y otra se podían juntar estas fuerzas pues no es puerto para detenerse en él sin notorio peligro, etc., etc.

Archivo de D. Francisco Belda y publicada por este en su estudio: «Felipe II-Rasgos del gran Rey»—Madrid 1927.

(257) Carta de Fray Bolante a Don Juan de Idiaquez.—Septiembre de 1587.

«Admirado estoy Sr. Don Juan en ver que bien sale el adversario con su intento en esto de la China, pues ya casi lo tiene, en tal punto que con poco más que lo entretenga no será posible hacerse el viaje en esta primera flota; la siguiente Dios sabe quien la verá y lo peor es con inconvenientes tales que antes no habían de ser motivo para apresurar el viaje. Jamás el Hijo de Dios ni sus sagrados discipulos tales licencias hicieron para enviar el sagrado Evangelio, que ageno estaba nuestro Redentor de buscar disposiciones de entrada cuando yñbiando a sus discipulos les dijo «Jamás el lobo veda el cordero la entrada en su tierra, cuanto más que yendo los Ministros como el Ministerio pido dos que los llama, para él lograrán entrada. No obstante que para los Ministros está la entrada tan abierta que cuando los españoles quieren entrar a hacer sus desventurados tratos supe yo en la Nueva España que se ponen hábidos de religiosos y con él son admitidos y cuando Dios no lo hubiere tan dispuesto había de ser más Chd. tanta que todo el circuito de la China habíamos de tener poblados de Ministros que vista tanta infinidad de almas perdidas, etc. Allí están al pie mil islas que dicen philipinas, el reyno de Pegoa, el de Cochinchina y Luzón que ha más de 4 años que piden

Recibió esta carta Don Juan de Idiaquez en el mes de Diciembre de 1587 y no sabemos si el mismo día, más con fecha 23 unió a ella un volante en el que se lee: «Por ser cosa de conversión de almas y en que un año más o menos puede llevar muchas al cielo o al infierno, envíe a V. M. este papel de Fray Juan Bolante que es el que trata de lo de la China y muy ejemplar religioso; fray Diego de Chaves está también en que sin perder tiempo, se envíen estos obreros por allá y obra es que tomada con calor de más de ser meritoria podrá ayudar a que Dios se sirva de encaminar por acá.» No se contentaba el buen fraile con enviar misioneros a China, deseaba, además, que se llevara un presente al rey chino. El padre Bolante estaba dispuesto a tratar del asunto con Felipe II, pero deseaba que don Juan de Idiaquez «lo haya puesto en plática primero» (258).

Estas negociaciones duraron largo tiempo, durante el cual el P. Bolante escribía con frecuencia a Idiaquez.

El Procurador de las Islas Filipinas, el P. Alonso Sanchez, pedía fuera con los misioneros algún elemento armado, a lo que se oponía Fray Juan.

No consideraba discreto «que el sagrado Evangelio entrase en aquellas partes de Asia con soldados que acompañasen los ministros de la religión».

Bolante pedía a Idiaquez le ayudase en estos sus deseos.

Como ocurría frecuentemente, el Rey y su consejero acudían a este negocio, completando el segundo particularidades sobre las

el Evangelio y por falta de Ministros no se les dá, etc., etc. Y yo puesto con mis frailes en estos reinos hubiera por bien empleado el viaje aunque en la China nunca hubiésemos entrado, etc., etc. Así Dios haga a v. m. santo que ponga a S. M. gran pecho en esta tan grande empresa que es gran cosecha la que Dios en sus tiempos le ha enviado para premiarle en mucho si acudiere bien. Yo Sr. Don Juan hallo esta obra tan del Rey que cuando yo de pusilánime hubiera huido por los montes S. M. me había de hacer percer. Advierto a s. md. que cada día que aquí me tienen es gran pérdida que no vaya el adversario pasado bien el tiempo y Dios Nuestro Señor por su bondad no haga cualquiera seamos. Fray Juan.»

A. del D. de Alba.

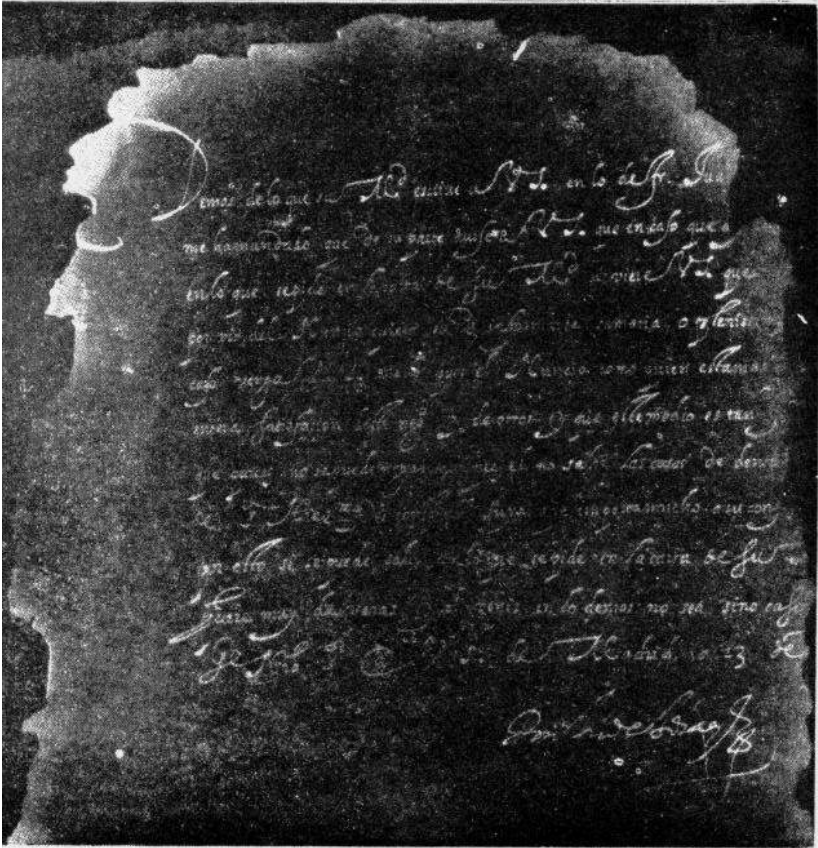
(258) Carta de Fray Juan Bolante a Don Juan de Idiaquez.

«Representásememe Sr. Don Juan que sería acertado que pusiese v. md. a S. M. en que con esta grandeza del sagrado Evangelio enviase al Rey Chino un presente porque lo he tratado por acá ha parecido de importancia y así estoy determinado de tratarlo con S. M. y quizás sea bien que v. md. lo haya puesto en plática primero. Yo tengo un gran criado de S. M. que lo lleve que es el Sr. D. Bartolomé Villavicencio. Mucho tenía que decir de esto pero v. md. como causa de Dios lo rumie y siendo muy señor servido el miércoles o jueves nos veremos despacio un poquito.»

Fray Juan.

A. del D. de Alba.

que ya había escrito Felipe II, como se vé en la página que va a continuación.



Arch. Vaticano Leg. 49, f.º 123

XIII

Idiaquez Consejero de Felipe II.— Cómo se le juzga

Durante los últimos diez años de su reinado llevo Felipe II al Consejo de Estado varias personas de gran significación, entre otros

a Don Hernando de Talavera, Don Gomez de Avila, Don Diego de Cabrera y Bobadilla, Don Pedro López de Ayala, Juan Andrea Doria y otros, pero quienes soportaban realmente el peso del Gobierno eran Don Juan de Idiaquez y Don Cristobal de Moura, encargado el primero de los asuntos del exterior y de Guerra, mientras que el más tarde marqués de Castel Rodrigo se ocupaba de la Administración de las cosas de Castilla y Portugal, así como de los asuntos financieros.



Felipe II, por Pantoja

(Col. Lázaro)

Guipúzcoa, que tenía un gran valedor en Don Juan de Idiaquez cerca de la Corte, comunicábale directamente cuanto en San Sebastián ocurría por insignificante que ello fuera.

Resto de la destrozada escuadra de la llamada Invencible, algunos bajeles del Almirante Oquendo, fueron empujados por el mar a la entrada de Pasajes. Recibió aquel pueblo, cuna de tantos ilustres y modestos, no por esto segundo menos bravos marinos,

con todo cariño a los infortunados navegantes. Felipe II escribió con tal motivo expresiva carta de agradecimiento.

Lo mismo hizo el año 1589, no ocultando el Monarca cómo había llegado a sus oídos el suceso que movió esta nueva carta de gracias diciendo noblemente «por el celo con que la ciudad (S. Sebastián) dió aviso a Don Juan de Idiaquez, Secretario de Estado, sobre algunos ingleses que residían en la ciudad, sospechosos y que comunicaban a San Juan de Luz cuanto pasaba en el pueblo de que resultó encargarse al Corregidor de Guipúzcoa órdenes secretas con el mayor sigilo para precaver toda consecuencia funesta», etc. (259).

En gran predicamento era, tenido Don Juan de Idiaquez por sus paisanos, dedicándole sus obras, como lo hizo el Dr. Pedro Salazar Mendoza, que le dedicó su «Tratado sobre Guipúzcoa» en el que se ocupa de los apellidos nobles de aquella provincia, después de examinar el significado de la palabra «nobleza, aludiendo a las Etimologías de San Isidoro y recordando aquellas palabras del Rey sabio al decir: «Nobles son llamados y es de dos maneras o por linaje o por bondad», etc. (260).

Muy del agrado de Felipe II debió ser la personalidad de D. Juan de Idiaquez, pues el Rey le manifestó sus deseos de que fuera «industriando, a su hijo Don Alonso para que le sucediera en la Secretaría.

Mas D. Juan, siempre leal y sincero, contestó manifestando a su monarca que Don Alonso no sentía gran inclinación por los papeles, rasgo honrosísimo, pues no es frecuente anteponer la utilidad pública a la particular de un hijo.

Don Alonso de Idiaquez, como más adelante se verá, demostró en efecto ser hombre de armas, valiente y denodado.

Y que fué Don Juan de Idiaquez de la confianza de Felipe II lo demuestran no pocos sucesos que, a la par, ratifican la sobrada razón que para tal confianza existía.

(259) «Historia de S. Sebastián, Juan Antonio Camino. S. Sebastián, 1892. P. 122.

(260) «Tratado sobre Guipúzcoa» del Dr. Pedro Salazar Mendoza. Después de una relación de apellidos comienza así: «Prólogo—A los señores curiosos—Por el Doctor Salazar de Mendoza, año de 1600. «Al Sr. Don Juan de Idiaquez hijo de Guipúzcoa, Secretario y Consejero de Estado, menino del Príncipe Don Carlos, del Orden de Santiago y Comendador de Villaescusa, Consejero de Guerra primero que Secretario de Estado, Comendador Mayor de León, Trece de su Orden, Caballerizo Mayor de la Reina Nuestra Señora y Presidente del Consejo de las Ordenes, a quien ansimismo y a sus Casas honró S. M. con títulos de Conde de Aramayona y Duque de Ciudad Real, etc.»

B. N. Ms. 11594.

Recordarase que en el proceso de Antonio Pérez este trató con todos sus esfuerzos de demostrar ante el Monarca que Escobedo había merecido la trágica muerte de que fué víctima, por haber sido enviado por Don Juan de Austria, dispuesto éste a revelarse contra su hermano, a fin de que preparara el terreno, como suele decirse.

Súpolo el fiel Andrés de Prada y escribió éste a Felipe II aquella enérgica carta protestando de semejante inexactitud.

Hallábase el Rey en El Escorial y no quiso demorar su contestación a tan honrosa carta, encomendando tal empeño a D. Juan de Idiaquez.

De cómo correspondió a encargo tan delicado puede verse en el texto del documento, reflejo de Secretario leal y fidedigno. Desde S. Lorenzo, y a 24 de Octubre de 1590, escribía Idiaquez a Andrés de Prada:

«Ese papel me dió su M., digo, me envió, poniendo en la cubierta que lo diese y se lo acordase; y habiéndolo hecho con decir lo que la ocasión me consideraba de la buena ley y fineza del autor, mostró estar muy satisfecho de ser todo ello así, y me mandó que de su parte escribiese yo a v. m., volviéndole su papel que conoce del buen pecho que todo aquello procede, que v. m. se aquiete y que no se alzará mano de lo que toca al castigo: (esto es lo que dice). Pareceme que v. m. puede quedar ahora muy sosegado, pues S. M. lo manda y se hacen en lo demas las diligencias y demostraciones que se ven que son bastantes testimonios de cuan condenada va tan maligna intención como aquella» etc.

Son varios los comentarios que brotan de la lectura de esta carta, todos de interés. Pues si por lo que respecta a la persona del Secretario Idiaquez, adviértese cómo en él descansaba el Monarca, encomendándole contestara a documento de indudable interés, nótase en el propio Idiaquez un singular esmero por expresar la verdad de los hechos reflejando con ello la condición singular de su amo y Rey.

«Ese papel me dió su M.—escribe en la primera línea; pero en seguida recuerda que no fué el Monarca quien se lo entregó si no que fué otra persona por orden de S. M. y así lo dice, rectificándose al momento: «digo, me envió», detalle que pone de relieve su caballerosa condición, y que hace recordar, por contrario suceso, aquella orden que por escrito dió Felipe II a Antonio Pérez al ver cómo ésta hablaba en plural al contestar ciertas cartas diciendo «nos hemos

enterado», «vos decimos» etc., ordenando el Rey se expresara en singular y refiriéndose solo a él, al Monarca.

Separa cuidadosamente Idiaquez las palabras del Rey, lo que el Rey desea se conteste a Andrés de Prada, de lo que él, el Secretario, escribe por su cuenta, y para que no haya duda en ello pone estas palabras: «esto es lo que dice». Posible es que sean copiadas textualmente de lo escrito por el propio Felipe II en cualquier pape-lillo o trozo de papel que enviara a Idiaquez. Las palabras del Secretario son de confianza en la actuación de su Señor y conocimiento de que Antonio Pérez sería castigado «por tan maligna intención».

Por lo que al Rey concierne, espéjanse en sus palabras la serenidad de su juicio; no tomó en gran consideración ni en pequeña las versiones de Pérez acerca de los propósitos de Don Juan de Austria; encuentra bien la protesta de Prada, y aplaude su propósito; ofrece seguir el proceso hasta imponer el justo castigo, y devuelve el papel en, que Prada, justamente irritado por la actitud del Secretario desleal, protesta ante el Rey. Nada faltaba ni nada sobraba.

El dicho Andrés de Prada, que había sido también Secretario del Príncipe de Parma, fué llamado a Madrid y Felipe II le nombró Secretario de Estado para los asuntos de Guerra sirviendo después a Felipe III.

De este laborioso Secretario decía Simón Contarini en su relación a la Señoría de Venecia en 1605: «El Secretario Andrés de Prada que también lo es de Estado, tiene los Papeles de Francia, Flandes, Inglaterra y Alemania. No le he tratado mucho pero lo que de él escribo es conforme a lo que he oído. El es hombre de cristiandad perfecta, tiene muchas práctica de negocios, desde los tiempos de Don Juan de Austria; es capaz de las materias de un sabroso trato, limpio y libre de intereses, no es hombre de mucha mano ni de gran pecho, antes tímido pero de manera que no se embaraze con la gravedad de negocio, puede con el mucho el pretexto de la conciencia y darle prisa, tiene poca mano pero mucho crédito y es en extremo bien quisto de todos.»

Tocóle a este Andrés de Prada firmar como Secretario de Guerra aquella cédula en que se daba cuenta al Señorío de Vizcaya de la Constitución de un ejército permanente (261).

(261) Cédula sobre reclutamiento de Infantes de Vizcaya. Madrid 25 Marzo 1590.

«El Rey: Junta, procuradores, caballeros, hombres hijos-dalgo de las Ciudades Villas y Lugares de nuestro muy noble y muy Leal Señorío

La indisciplina y licencia de la soldadesca alistada en las levas, decidió a Felipe II a formar la milicia permanente compuesta de

de Vizcaya, encartaciones e Tierra llana como debeis saber abiendo sido informado de los desórdenes y excesos que algunos Capitanes, Oficiales y Soldados della gente de Guerra que los años pasados se levantó en estos mis Reinos habian cometido el da o de los súbditos y naturales de ellos, mandé dar nuevas órdenes e instituciones para que en lo venidero cesasen y para que en ellos contenidos tuviesen más cumplidos efecto provei que allende los comisarios particulares hubiese uno en general y que el que ellos atendiesen al de de los transgresores y aunque en ejecución de lo que por mí le fué cometido y mandado han hecho ejemplares castigos en los que han podido prender de los que despues acá han cometido desórdenes y excesos y todavía entendiendo que todo aquello no bastaba para relevar a los dichos mis súbditos naturales de molestias, agravios y vejaciones y evitar los pecados y ofensas a Dios nuestro Sr. que los dichos Capitanes, Oficiales, Soldados y otras personas debajo de este color han hecho durante el tiempo de la leba y conducción de la dicha gente de, guerra y deseando por el gran amor que tengo a los dichos mis súbditos y lo mucho que deseo y no solo no se le haga daño pero que vivan y gozen de sus haciendas con quietud y reposo mandé que de nuevo se tratase en el mi Consejo de Guerra del medio que más conveniente fuese para conseguir este fin y habiéndose platicado y conferido en él sobre ello con acuerdo consideración que la calidad del negocio requería y conmigo consultado fué acordado y por mí resuelto que se estableciese en estos reinos y señoríos de la Corona de Castilla una milicia de 60.000 infantes efectivos, de las partes y calidades y con las libertades y exenciones que veis por la relación que con esta se os envía firmada de Andrés de Prado mi Secretario, juzgandose ser este el único y verdadero remedio de todos los inconvenientes referidos y el más conveniente a mi servicio y a la defensa y seguridad de estos reinos y ofensa de nuestros enemigos, pues estando señalada y conocida nuestra gente y habiéndose de conducir por la forma que vereis en la misma relación no habrá causa de que los dichos mis súbditos reciban ninguna molestia ni daño y yo seré mejor servido, por tanto yo os encargo e mando que habiéndose visto todo lo susodicho en nuestro Regimiento hagais publicar en las Ciudades, Villas y lugares de su jurisdicción y ordeneis que todos los que vinieren para entrar en esa milicia de los vecinos y naturales de este distrito en quien concurrieren las partes y calidades que se declara en el Cap. II de la dicha relación se haga ante el escribano del Ayuntamiento lista y memoria en que se declaren los nombres filiación, edades, naturaleza y señales, cuales son solteros, cuales casados, cuales hijos, familias, y cada 15 días me enviareis copia auténtica de la lista que se hubiere hecho a manos del infasquito mi Secretario para que visto en el dicho mi Consejo se ordene lo que convenga y porque como se dice en el cap. XIV de la dicha relación para que los soldados de esta milicia se ejerciten conviene que demás de darles las armas conque han de servir se les dé municiones en la cantidad que allí se declara y que lo uno y lo otro sea a costa de los pueblos, pues respecto del gran beneficio que reciben lo deben abrazar con mucha gratitud como yo confío lo harán os encargo y mando que trateis y confirais entre vosotros la forma y orden que en la provisión de las municiones de los soldados que de esas ciudades y de los pueblos de su jurisdicción se asentaren en la dicha milicia se podrá dar que mejor y más apropósito sea y me aviseis dello para entendido ordene y mande sobre ello lo que más convenga y quedo muy confiado de vuestra discreción y prudencia y del celo que teneis a mi servicio y al bien público que conociendo cuanto la buena ejecucion de esto importa para todo lo dispondreis y examinareis al fin que se desea venciendo cual-

60.000 infantes. El Rey dirigióse con tal motivo al Señorío de Vizcaya enviando las reglas acordadas al efecto, previa consulta al Consejo de Guerra, para el debido reclutamiento, en dicho Señorío, sus Encartaciones y tierras llanas. Esta cédula fué obedecida pero no cumplida, produciendo gran excitación y protestas en la Junta General celebrada en Garnica.

Se dió traslado a Felipe II de la actitud de la Junta General, y aunque el Rey insistió, no tuvo mayor éxito, siguiendo las cosas en el estado anterior a esta cédula de 1590.

Por el año 1591 pensó Felipe II en levantar un empréstito, como hoy se dice, de 8 millones y medio de escudos.

Eran grandes los gastos que imponían las Guerras de Flandes y Francia, la Armada de Portugal, la casa Real y las obras del Monasterio de S. Lorenzo, y era indispensable buscar con que atender tales necesidades. A este objeto, el Monarca nombró una junta que bien pudiera llamarse magna por las personalidades que la integraban. Formaba la Presidencia de esta Asamblea, ocupando «el Banco de la Cabeza» el Conde de Barajas, presidente de Castilla, el Prior D. Hernando de Toledo, Don Juan de Idiaquez y Don Cristóbal de Moura. En los Bancos de la mano derecha y de la mano izquierda: el Arzobispo de Méjico, Presidente de Indias, los Licenciados Gasca, Agustín Alvarez de Toledo, del consejo de Indias, y Guardiola y Juan Gómez Laguna del Consejo Real y del Secretario Mateo Vázquez de Leca. Las reuniones comenzaron el 1.º de Febrero de 1591 y se celebraban dos veces por semana.

No pudo asistir Mateo Vázquez muchas veces pues el laboriosísimo Secretario falleció el 5 de Mayo de dicho año.

Camilo Borguese, Nuncio del Papa en Madrid y más tarde coronado con la tiara recibiendo el nombre de Paulo V, en las Memorias que escribió de su viaje a Madrid en 1594 nos dice que: «un Padre Carmelita dijo una tarde a Don Juan de Idiaquez que los Ministros del Rey serían buenos para oficiales de la Eternidad porque procuraban perpetuar siempre los negocios»; sin duda aludía a la lentitud con que se movían los asuntos en la magna Comisión a que antes aludíamos.

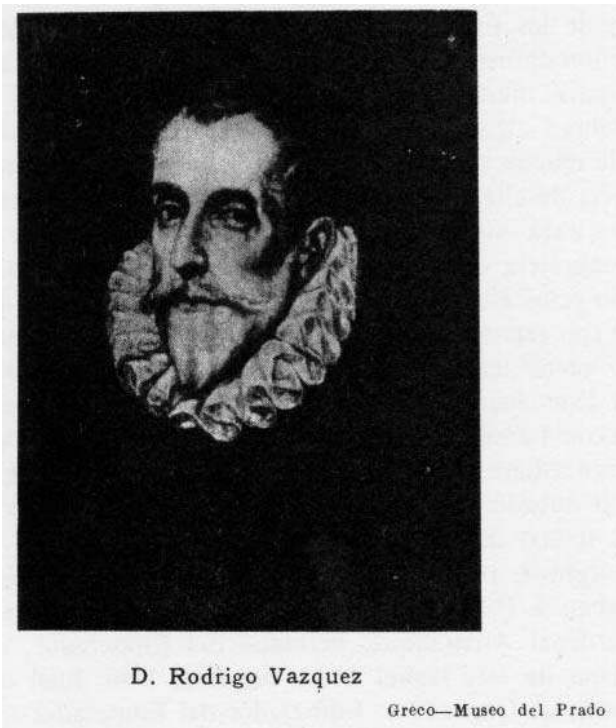
En el, año de 1593, hallándose en el Escorial Felipe II puso en

quiera dificultad que se ofrezca, pues ninguno se representa de tanto momento como lo es que cesen los inconvenientes pasados. De Madrid a 25 de Marzo de 1590. Yo el Rey.

Archivo de la Antigua.—Guernica.

custodia el testamento que había otorgado en Madrid el día de S. Tomás de Aquino. Conforme a las leyes vigentes firmaron la plica el Presidente de Castilla, Rodrigo Vázquez, el Vicecanciller de Aragón y Vicepresidente de Flandes, los Condes de Fuensalida y Chinchón, Don Cristóbal de Moura y Don Juan de Idiaquez, los 7 testigos requeridos. por aquellas.

Sentíase achacoso Felipe II en este año y muy contrariado cuando la gota le inutilizó la mano derecha. Fué entonces cuando proveyó que en su nombre firmara su hijo el Príncipe.



También, y para el despacho de los Tribunales, dispuso le supliesen tres Consejeros, designándose a Don Cristóbal de Moura, al Conde de Chinchón y a Don Juan de Idiaquez, del que Cabrera de Córdoba, su contemporáneo, dice que era «de singular virtud y religión, secreto, prudencia espesa, modestia personal, composición y curso largo en los negocios graves cerca de grandes Príncipes y Embajadas,

cordura y personal composición, digno de la confianza y estimación que de él hizo S. M. C.»

El propio cronista de Felipe II detalla más adelante la figura de Idiaquez diciendo: «Era grave y venerable en sus costumbres y acciones, atentado y tenido por muy prudente, no dejándole resolver los muchos medios y dificultades que le representaba el discurso y juicio; y así parecía tardo y remiso; mas la concurrencia de negocios en alguna manera le excusaba, y el no tomar la mano que podía; cauto y receloso en la inmunidad de su príncipe, aunque jamás obraba absoluto, sino consultado.

«Algunas veces era como el moral, que brota postrero y da el fruto de los primeros árboles, y es más conveniente la gravedad del entendimiento, aunque tarde, que la de vivacidad del negocio, más para inventar e innovar que gobernar.

«Obran algunos bien en las cosas de poca importancia y no en las de mucha y dejando aparte si hay diversidad cuanto a la inteligencia de ellas, digo que las grandes cosas han menester vigor de animo para sustentar su peso de autoridad, no las pequeñas, que de cualquiera de poco ánimo pueden ser tratados» (262).

No resultaba para nadie extraño las deferencias que el Monarca hubo con este su Consejero en el año de 1594 en el que el Rey concedió varias mercedes a los que trabajaban a su lado.

A Don Juan de Idiaquez le concedió la encomienda mayor de León con 4 años caídos como la encomienda de Castilla que el mismo año concediera el Rey al Conde de Fuensalida, su Mayordomo, con 16.000 ducados de renta. La encomienda que dejó Idiaquez, que valía 10.000 ducados, pasó al Conde de Chinchón.

Borghese, refiere que las personas de mayor predicamento que rodeaban a Felipe II eran: la Emperatriz, hermana del Monarca, el Cardenal Archiduque, hermano del Emperador, el Príncipe, la hermana de éste Isabel Clara Eugenia, Don Juan de Idiaquez y el Conde de Quebeniler, Embajador del Emperador que residió muchos años en Madrid con gran satisfacción de ambos Monarcas.

Por lo que se ve, Borghese coloca inmediatamente después de la familia Real, a Idiaquez como persona más afecta a Felipe II «Il avait l'oreille di roi» nos dice gráficamente el auditor famoso, y al referir minuciosamente la Audiencia que le concedió el Monarca de España, recuerda que se hallaba Felipe II acompañado de cuatro

grandes, teniendo a la derecha al Conde de Chinchón, Don Juan de Idiaquez y Don Cristóbal de Moura (263).

Confirma esta versión el Embajador veneciano Contarini, quien, después de recordarnos los que componían el Consejo de Guerra dice que, esto no obstante, los asuntos más graves y difíciles de la Nación eran estudiados y despachados por solas tres personas: El Rey, Idiaquez y Moura.

Por cierto que, a continuación de decirnos esto Contarini, hace un paralelo entre ambos Consejeros y en sus afirmaciones vese no poca veracidad, aunque no absoluta. «Estos dos Ministros—dice el Veneciano—son de nacimiento mediocre. S. M. no se vale de ningún grande, le inspiran poca confianza y no les concede autoridad ni acierto. Idiaquez y Moura son más propensos a escoger lo mejor de los diversos medios que se les propone que a improvisar uno nuevo.

Don Juan es vizcaíno, el otro portugués, aquél encargado de los asuntos de Italia, éste de los de Portugal y las Indias; Don Juan ha recorrido mucho y es agradable con las personas que negocian con él. El segundo ha salido de España, es menos amable y más difícil.

Don Juan ha desempeñado durante muchos años la Secretaría y está muy al corriente de las cosas de Estado; el segundo conoce mejor los asuntos de Portugal por haber intervenido en la adhesión de aquel Reino a España, por lo que se hizo agradable al Rey. Su posición es sólida, mas Don Juan, a causa de sus largos servicios, es muy estimado, por lo que el Rey recurre a él con mucha frecuencia».

El Embajador añade algunos particulares que diseñan más aún la personalidad del Consejero de Felipe II, pues llama la atención de lo escrupuloso que es para su propia conciencia y sus deberes respecto al Monarca por lo que, y siendo esto notorio, se precia Don Juan de ser siempre tratado con miramiento en la Corte.

También se apunta otra condición singular hallada en Don Juan de Idiaquez, cual era la de no blasonar nunca de resolver por sí los negocios: el que resolvía era el Rey, si bien éste depositaba su confianza en el Consejero, por lo que le escuchaba siempre (264).

Contarini nos dice, en fin, cómo Don Cristóbal y Don Juan mar-

(263) «Memorias de un viage a Madrid»— Camilo Borghese.— Madrid, 1594.

(264) Relacion de Tomas Contarini al Dux de Venecia.— 1593.

chaban muy de acuerdo y unidos, sin suscitar aquellos conflictos que, por mutuo recelo o ambición de predominar en el Consejo, promovían un tiempo el Duque de Alba y Ruy Gómez de Silva con sus respectivas camarillas.

Por cierto que el no compartir este criterio otros Embajadores nos permite reiterar lo que llevamos dicho de ser conveniente presentar la opinión de varios contemporáneos como forma de llegar a un aproximado juicio, y esto lo decimos después de leer lo que dejó escrito un sucesor de Contarini. Nos referimos al Embajador Vendramino, quien decía en 1595 que los Consejeros más influyentes en España eran el Conde de Chinchón, Don Cristóbal de Moura y Don Juan de Idiaquez, informando del primero que era poco emprendedor, del segundo que carecía de inteligencia para los negocios, y en fin de Idiaquez que no tenía mucha práctica en la administración pero era el que lo hacía todo, añadiendo que los tres eran enemigos unos de otros.

«Don Giovanni, é poco prattico di maneggi et di governi; ma con tuto ciò, egli é quello che tratta et conclude ogni maggior et pui importante negotio di quella corte; et é quello che negotia sempre con gli ambasiatori.»

Precisamente lo contrario dice Gachard, quien manifiesta que vivían en la mayor armonía, hasta el punto de escribirse unidos con las principales figuras de aquel reinado. Y esto lo dice después de haber visto innumerables cartas sobre diversos negocios.

Francisco Soranzo, en 1597, sostenía que Moura valía más por el favor que le había concedido Felipe II que por su propio mérito, aprovechándose siempre de los pareceres de Idiaquez.

Cánovas del Castillo, demasiado radical, dice que Felipe II no se valió de Mouras ni de Idiaquez más que como Secretarios del despacho.

El alemán Baumstark escribe de Moura que no se parece, bajo el punto de vista intelectual, a los hombres superiores de que Felipe II se rodeó en la primera mitad de su reinado, equivocándose los que atribuyen a su influencia los pensamientos principales que inspiraron la política del Monarca durante sus últimos años, pues aunque a causa del estado de salud del Rey tuvieron que ocuparse más que sus predecesores del detalle de los negocios, Felipe II conservó siempre la alta dirección de los mismos.

No por escoger el comodín de un ecléptico criterio intermedio entre los dados con anterioridad, si no porque los hechos nos lo dic-

tan, habrá de decirse aquí, dejando para más adelante y en el lugar acomodado la situación de ambos Consejeros al morir Felipe II, que se trata de dos figuras de condición diversa y espiritualidad diferente la de Moura o Mora y la de Idiaquez.

Mora prestó un señaladísimo servicio a Felipe II en el nada fácil pleito de Portugal, demostrando el singular celo en su actuación y sobre todo lealtad, pues no hay que olvidar que Don Cristóbal era portugués.

Al lado de la Corte desde niño, pudo conocer y conoció a su Rey al que procuraba servir en cuantas empresas se le confiara, sin tener grandes vuelos ni condiciones intelectuales sobresalientes.

Más empujes y alientos y de más talento práctico Don Juan de Idiaquez, disfrutó de un más sólido crédito por su elevado concepto de los asuntos de Estado y una tan singular honorabilidad que se colocó sobre cuantas personalidades rodeaban a Felipe II,

Sesudo, prudente, nada ambicioso, trabajador, activo, de afable trato y moviéndose siempre en un ambiente de sincera lealtad a su Rey y de amor constante a lo recto, si pudo equivocarse, siempre se dirigió en pos de lo conveniente a los comunes intereses, patrocinando solo las causas nobles y prescindiendo de su personal utilidad y medro.

Una anécdota, recogida por Paz y Melia, añade no poco a lo dicho en cuanto a la personalidad de D. Juan de Idiaquez.

Refiere el cultísimo bibliotecario, y de la autenticidad del hecho nadie se permitirá dudar, que cierto negociante que trataba con aquel Consejero, háblale con mucha cólera hasta el punto de descomponerse de palabra.

Permaneció Don Juan tranquilo y tan sobre sí, que después de oír al intemperante sujeto, sin hacer el menor ademán, le respondió con estas solas palabras:

—«No ha mejorado V. su negocio hablando como ha hablado; pero tampoco le ha empeorado».(265).

Doble lección de discreción y de cortesía.

En cuanto al concepto que de él se tenía por sus contemporáneos, en lo que respecta a su cristiandad y honorable conducta, bástenos con recordar lo que decía D. Artal de Alagón, Conde de Sástago, en su «Concordia de las leyes divinas y humanas y desengaño de la inicua ley de la venganza».

(265) «Sales españolas»— Julián Paz y Melia.— Madrid, 1902. Página 196.

Dedica el Conde de Sástago esta su obra, en la que examina con elevado espíritu cristiano los Diez mandamientos de la Ley de Dios, a nuestro D. Juan de Idiaquez, y, después de manifestar que sus propósitos no eran otros que el demostrar que no hay contrariedad en servir a la par en las cosas del Rey de la tierra y el del cielo «si bien se entienden las leyes de entrambas Cortes», dirigiéndose a Idiaquez le dice: «y desde que le comence (el trabajo) fué con presupuesto de dirigirlo a vuestra señoría» porque «siendo de vuestra señoría amparado era la mayor diligencia que se podía hacer (para probar lo que pretendía) señalar y declarar sujeto en quien estubiese retratado todo el fin de mi argumento, que es hacer un caballero muy caballero y juntamente muy cristiano, y puesto en el mayor lugar que en la tierra se puede conseguir cerca de los Reyes, porque concurriendo todo esto en alguno se viese con la experiencia poderse cumplir, y no embarazar una milicia a la otra» (266).

(266) «Concordia de las leyes divinas y humanas y desengaño de la inicua ley de venganza» compuesto por Don Artal de Alagón, Conde de Sástago, religioso de la tercera regla del Sr. San Francisco y a petición de D. Martín de Alagón su hijo, de la Cámara del Príncipe nuestro Señor. Dirigido a D. Juan Ydiaquez, del Consejo de Estado de la Magestad del Rey nuestro Señor.— Madrid 1593.

Dedicatoria a D. Juan Ydiaquez, del Consejo de Estado de Su Magestad.

«Habiéndome Su magestad hecho merced de exonerarme del cargo de lugarteniente General del Reino de Aragon en el año de 1590 y con ello conseguido lo que habia mucho que deseaba, que era dejar negocios del siglo, por la insuficiencia que para ello conocia en mi, y por poder tratar de lo que habia profesado de recogimiento y lectura de los Santos, volviendo a ello con la oportunidad de la desocupacion de otras cosas, no habiendo sido mi desinio descansar corporalmente, acordé de trabajar sobre el argumento deste libro, aviendome dado a ello ocasión el pedirme Don Martin, mi hijo, con instancia, que con mis cartas le ayudase a cumplir con las obligaciones que a las Magestades divina y humana tenia, pues se hallaba en la cámara del Principe Nuestro Señor y en medio de la Corte donde habia tantas cosas que distraian del servicio de Nuestro Señor. Y condescendiendo con su petición me pareció que lo que él podía pretender en ellas y le podía convenir saber era cómo podia cumplir con entrambas obligaciones que parecen tan contrarias, pues es regla del Santo Evangelio que ninguno puede servir a dos señores; y así acordé concordar estos y mostrar que no hay contrariedad en cosa que encuentre. en el servicio de los Reyes de la tierra al del cielo, si bien se entienden entrambas Cortes, cosa en que han trabajado tantos, y hecho tan poco provecho, si por los efectos se ha de juzgar, lo cual no me quitó el ánimo para tratar dello, antes me lo dió, por que si no saliere con lo que pretendo ni acertare a tratar dello, la misma grandeza de la cosa volverá por mi atrevimiento; y si acertare a decir algo mas que otros, habrá sido bien empleado, mi trabajo, y desde que le comencé fué con presupuesto de dirigirlo a V. Señoría, pareciéndome que a mas del favor que la obra recibiría, siendo de V. Señoría amparada, era la mayor diligencia que yo podía hacer (para probar lo que pretendía) señalar y declarar sujeto en quien estubiese retratado todo el fin de mi argumento, que es hacer un caba-

Tanto o más que estas frases, tan ponderadas y reconocedoras del espíritu recto y disfrutador de la paz de la justicia, nos dicen los escritos del propio D. Juan de Idiaquez.

En la carta de Mayo de 1581, en la que se disculpa del extravío de papeles en el viaje del Rey desde Lisboa a Madrid, como en los escritos en 1595, esto es, doce años después, cuando su preponderancia en la Corte era indiscutiblemente mucho mayor por sus elevados cargos y la consideración a diario manifiesta por el Rey, pasando por otros años intermedios, en todas sus cartas muéstrase el mismo caballeroso personaje, y en sus trazos claros y redondos que en las palabras espaciadas, sin duda escritas con más premura conforme sus ocupaciones y preocupaciones lo requerían, advirtiéndose mayor inclinación en los trazos y más enlaces en las palabras, revelan la condición ecuaníme de temperamento recto y bondadoso, continuo y consecuente consigo mismo, sin que los accidentes de vida tan varia y de sucesos de condición tan distinta entorpezcan el camino en la norma de su personal condición.

Respetuoso, sin jamás llegar a la humillación; claro y abierto en sus apreciaciones, equivocadas o no, suplica y no requiere, aduce razonamientos, sin apurarlos y sin coaccionar, ayudando sin extremo a los que en justicia considera dignos de su apoyo: todo un honorable ciudadano.

Más aunque la frase recogida por Paz y Melia, nos dicen los

llero muy caballero y juntamente muy cristiano y puesto en el mayor lugar que en la tierra se puede conseguir cerca de los Reyes, por que concurriendo todo esto en alguno se viesse con la experiencia poderse cumplir, y no embarazar la una milicia a la otra, ni haber estado que lo impida, y pues esto, no solo a mi parecer (que como tan aficionado a V. Señoría me podría engañar) pero al de todos se halla en su persona, el principio y fundamento desta obra, será el exponer a V. Señoría por ejemplar, y vivo retrato della dirigiéndosela, para que así procediendo en ella hara no perderme ni errar, recurriese a V. Señoría y a la memoria de sus heróicas virtudes, como lo he hecho, para representar a todos, lo que del vivo ejemplar de su persona había colegido y sacado, a imitación de Moises a quien mandó Dios que hiciese su casa y tabernáculo, según la traza y modelo que le había mostrado en el monte. Y si para hacer la casa material en donde Dios habia de estar figurativamente fué necesario un modelo, y que Dios lo enseñase a Moises, mucho mas necesario es tenerlo no material solo sino vivo, para hacer cosa en que Dios esté, no figurativamente sino por gracia, que es el alma del hombre y las deste tiempo estaran dispuestas para que Dios pueda morar en ellas si se dispusieren conforme al modelo vivo de V. Señoría, a quien Nuestro Señor continúe el asistirle con su gracia, para que, de virtud en virtud, vaya pasando hasta gozar de su gloria y a mi para que haga otros servicios a V. Señoría a quien suplico acepte este tan pequeño, por ser mas obra suya que mía; pues de mi no tiene sino el decirlo y en V. Señoría está la verdad de lo que se dice.—En Madrid a 23 de Enero de 1593.

rasgos de los escritos de D. Juan de Idiaquez, cuya firma tiene no escaso parecido con la de los Reyes Felipe II y III, si bien trazada la característica clave de sol vertical y no horizontalmente como aquellos Monarcas (267).

A los grafólogos brindamos estas reproducidas cartas de Idia-

(267) Véanse las originales cartas, cuyos textos dicen: «Dias ha hartos que S. Mad. que fué a fin del año passado en Lisboa y ordenó lo que V. S. verá por essotra mia que va en compañía desta carta y aviendo parecido entonces que podia esperarse un poco por lo que se apunta de la cifra y sucedió, de allí a poco la partida, y el averseme con ella confundido algunos papeles que me han dado bien que buscar, y assi se ha detenido hasta agora. V. S. lo tomará en sus manos y será el negocio a luz con el favor de cuyo es, pues es cosa para tener a buena suerte el averla de acabar V. S. de su mano y por esto va este despacho a la propia de V. S., etc., de Madrid a 23 de Mayo de 1583. Don Juan de Idiaquez.

Arch. de la Embajada española cerca de S. S.

Su Md. escribe a V. S. con el Padre provincial de los descalzos de la comunidad de San Jose, y yo he querido acompañarle con estos renglones por ser tan devoto suyo y suplicar a V. S. le mande hacer toda merced en lo que se le ofreciere que sin duda sera obra de las manos de V. S. y en el muy bien empleada.

Dios guarde a V. S. de Madrid a 18 de Enero de 1587.

Muy en particular suplico a V. S. el favorecer a este padre y sus cosas que sera para mi grandisima. Suyo.— Don Juan de Idiaquez.

Arch. de la Embajada española cerca de S. S.

Andrea Vise Baylio del Aguila, tiene en essa costa un negocio que le toca de importancia que todos los que somos sus amigos y yo en particular, desseamos el buen suceso por saber cuan bien empleado estara que por lo mucho que merece, suplicando a V. S. le favorezca en todo lo que lugar huviere que yo tendre por gracia la mrd. que le hiciere V. S. De St. Lorenzo a 27 Julio 1590.— Dom Juan de Idiaquez.

Arch. de la Embajada de España cerca de S. S.

Llego anoche este criado de V. m. y no ha dexado de bolver antes por falta de diligencia suya ni aun mia, lleva firmado el despacho a Francisco de Idiaquez que le dara a V. m. y yo no quiero encarecer lo que desseo y procurare servir a V. m. en cualquier ocasion que se ofrezca, pues creo que no lo duda.

San Lorenzo a ultimo de Agosto de 1594.— D. Juan de Idiaquez.

Arch. de la Embajada de España cerca de S. S.

El Obispo de Ciudad Rodrigo es perlado muy justificado y gran amigo, despachese a un sobrino suyo el negocio que V. S. entendera por la relacion que va con esta en que al mismo Obispo es muy interesado demas del deudo no quede defraudado el sobrino por lo que hizo a confianza de que le saldria cierta la provision del Obispo.

Suplico a V. S. favorezca el negocio de manera que Diego de Salvatierra salga con su pretension que para mi sera la merced mas particular. Madrid a 4 de Julio de 1595.— Don Juan de Idiaquez.

Arch. de la Embajada de España cerca de S. S.

quez, auténticas, con su firma y algunas noticias de interés circunstancial.

Era natural que el prestigio de D. Juan amparara a sus parientes, no escasos estos y, por regla general, de personales méritos.

En el año 1596 y para que le ayudasen en el Consejo de Estado, nombró Felipe II por Consejeros al Marqués de Velada, Mayordomo Mayor del Príncipe, y al conde de Fuensalida. A estos Consejos asistía el Príncipe firmando lo que este consejo despachaba.

Como Secretarios actuaban el «antiguo, diestro y muy religioso Gabriel Zayas», según se expresa su contemporáneo Cabrera de Córdoba, y Francisco de Idiaquez y de Arceaga, «de aquella escuela vieja y sabia del Secretario Eraso y Vargas, sucesor suyo en la Secretaría de Italia, primo del Comendador Mayor D. Juan de Idiaquez «y muy su imitador» en opinión del Cronista de Felipe II.

Generalmente, se llevaban, a la par, la Secretaria de Estado y las de Nápoles, Sicilia y Milán.

Alonso de Idiaquez desempeñó, al mismo tiempo, las de Estado, Nápoles y Sicilia, y lo mismo Vargas, hasta el año 54 en que, marchando el Rey a Inglaterra con el título de Rey de Nápoles y Duque de Milán, Gonzalo Pérez, que le acompañó, fué como Secretario de ambas partes.

Dos años después, pasaron a Vargas las de Nápoles y Sicilia quedando Gonzalo Pérez, como primer Secretario, con la de Estado, con 1.200 ducados de sueldo y doscientos para un oficial, que lo fue Zayas.

Francisco de Idiaquez sirvió también las secretarías de Italia y era defensor, por diversas razones, de que uno mismo desempeñara la de Estado y las mencionadas, como él así lo había hecho anteriormente. Insistió en esta su manera de pensar, considerando además, los inconvenientes de la división, si bien hallaba, más grave que la del trabajo en tal particular, la efectiva división que existía en las voluntades y sentimientos, quejándose siempre los unos de los otros sobre lo que se usurpaba y quitaba el uno al otro lo que le tocaba a ese y este al otro, hinchiéndose de quejas los Consejos y moviendo bandos y cansando al Rey» con tantas impertinencias y requerimientos (268)

(268) Carta de Francisco de Ydiaquez a D. Juan de Idiaquez.

Madrid 15 de Julio de 1593.

Con el (correo) de esta mañana recibí la carta original de Gante y copia de la respuesta y por las que él escribe a V. S. y al Sr. Don Cristobal,

51

De
 Su M.ª Señal D.º Don Juan de Idiaquez
 Encumbrado de los despachos de la junta
 de San Felipe, y yo de queredo tambien
 acompañate en el fin misores y aser
 tan deudo y yo y suppo. A. V. S.
 e mande hazer toda mud. auto y de
 suave y de suas frastora de lab
 nara de V. S. en el muy bien empleada
 de V. S. de Madrid a 18
 de Mayo de 1787

Que en repetidas suppo. a V. S. se favorezcan
 la esta y de y de cosas y de suyo mis
 gratias.

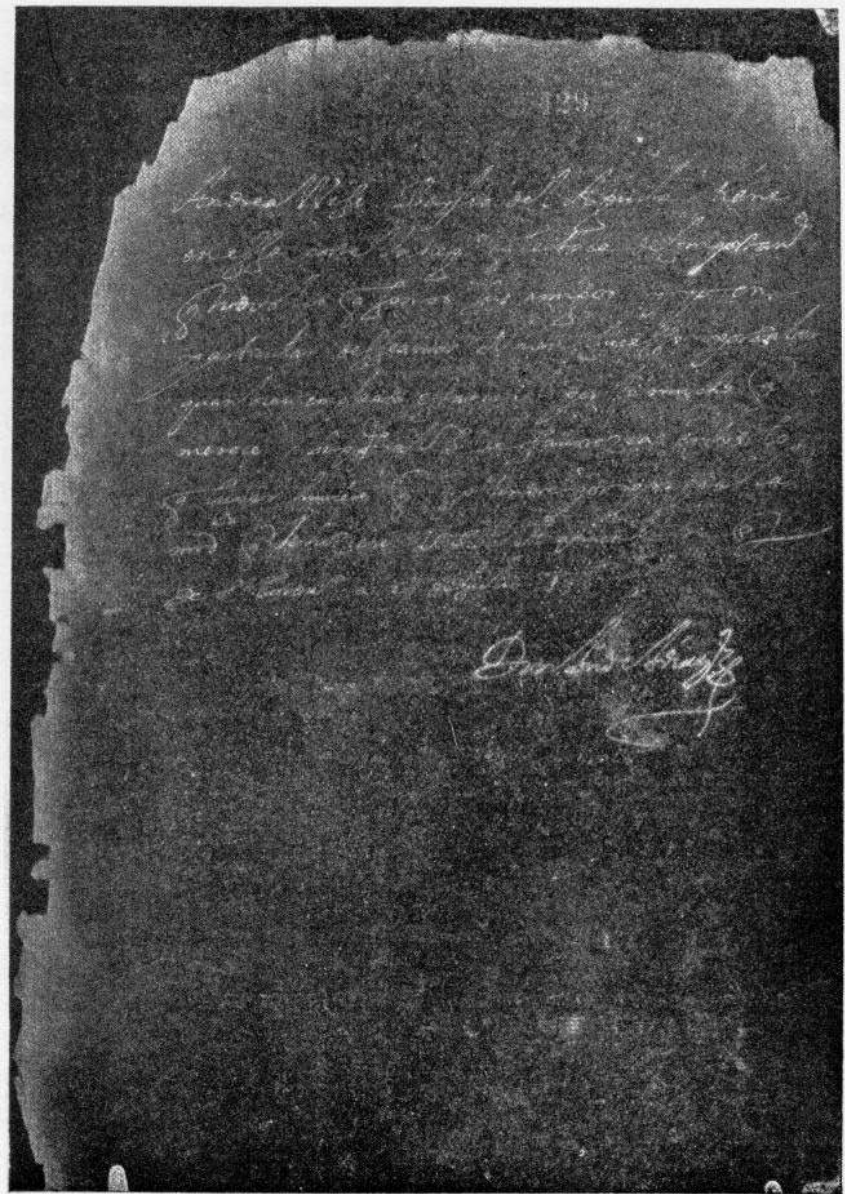
Don Juan de Idiaquez

Dicho Francisco de Idiaquez fué persona de singulares merecimientos y muy enterado del grave problema de los moriscos.

entenderá cuan llano esta en lo que toca a entrar en mi lugar entrando yo en el de Zayas aunque pide la ejecutoria con futura sucesión y en ello no me perjudica a mi en nada si su Md. se la quiere conceder, pero esto mismo da bien a entender el agravio, si se puede usar dese término, y que a mi se me hace en dilatarme lo que tan merecido creo que tengo, a lo menos lo entienden todos, y lo que cuando se dió a Zayas no fuera mucho dárseme cuanto mas agora, que por justicia y conveniencia me viene y que esta última se dilatare y agradecerán los negocios y servicios de S. Mad. y los negocia la división destes officios que ha cincuenta años que andan juntos ternia mucho movimiento de disensiones, poca conformidad y poco secreto en los dueños, y la triplicación de salarios y mercedes y alguna confusión y otras cosas que hay en ello, y en la union hasta agora no se han visto otros que por huirlos se aya de dar en lo que se ve que no hay utilidad evidente, que se me podria hacer, si por tener lo del Estado seria demasiado antes al contrario.

Cuanto a la oposición que se me podria hacer, si por tener lo del Estado seria demasiada ocupación juntándose en la otra. digo que la prueba de seis años que ha que soy Secretario de Estado y por la bondad de Dios he hecho lo uno y lo otro aunque con gran trabajo por los pareceres de mano propia que se ponen en las consultas y otras cosas, que dan a entender cuanto mejor se hace esto adelante sirviéndose S. Mad. de proveerlo en mi y Gante como lo teniamos Zayas y yo, de manera que estaria mas desembarazado para lo del Estado que hasta agora, y, cuando asi se ha visto esto en otro, o no, digo que se ha visto en otro y en otros como fué en el Secretario Ydiaquez, padre de V. S. que tuvo a Nápoles y Sicilia y el Estado, porque lo de Milan, se hacia por el Secretario del Ymperio como miembro del, por un Juan Oberuburger, aleman, hasta que habiendo tambien vacado por su muerte el año de 1549 lo de Milan, se le aplicó a Vargas con las otras dos partes y lo tuvo todo con el Estado hasta el año 54 que, habiendo pasado S. Mad. a Ynglaterra con título de Rey de Nápoles y Duque de Milan, se aplicaron estas dos partes a Gonzalo Perez que era su Secretario y pasó con su M. alla, y a Vargas le quedaron lo de Sicilia y el Estado con el Emperador Nuestro Señor de sola aquella parte que le quedó, por que el Estado de las otras dos con la negociacion ordenando tambien la tenia Gonzalo Perez que estaba con S. Mad. en Ynglaterra, de manera que solía andar con el Estado y el dia de hoy se ven en ello hartas conveniencias que por no alargar mucho esta escritura no digo.

El año 1556, que es el mismo que yo pasé a Flandes, habiendo el Emperador N. S. renunciado los estados en S. Mad. se dió nueva traza en los officios de Secretaria de Estado y de Ytalia y porque Vargas no quedase despojado de todo, pues Gonzalo Perez como primer Secretario del Rey N. S. habia de quedar con lo mejor, le volvieron a Vargas los negocios de Nápoles y Sicilia, que el año y medio antes habian estado en Gonzalo Perez, a quien dieron lo del Estado con 1.200 ducados de salario y otros 200 para un oficial que era Zayas; despues acá se continuó como V. S. lo conocia en Vargas y Gonzalo Perez, y Antonio Perez que está division, habiéndola mayor en las voluntades y sentimientos quejándose siempre los unos de los otros sobre lo que se usurpaba y quitaba el uno al otro, lo que le tocaba a ese o este al otro hinchiendo de quejas los Consejos y moviendo bandos y cansando a S. Mad. y aun obligándole a recompensas que siendo menester las daba, hasta que el año 78 vacando por Vargas este officio de Secretario de Ytalia, que habia año y medio o dos que yo hacia, se tuvo por cierto que se lo daban a Antonio Perez juntamente con el Estado, de manera que no solo es nuevo antes muy



Fué la expulsión de los moriscos preocupación que naturalmente habría de suceder a la que coronó Isabel la Católica con el vencimiento de Boaddid en Granada. Porque, dando a las cosas sus verdadero nombre, los moriscos no fueron otra cosa que los moros durante ocho siglos combatidos que, hondamente apegados a sus casas y campos andaluces y castellanos, prefirieron declararse cristianos para continuar viviendo en el lugar de su nacimiento, a reserva de seguir, privadamente, practicando la religión de Mahoma.

Sabido esto por los naturales, y las feroces consecuencias del odio sentido por los que falsamente adjuraron de su verdadera religión, era de esperar la aguda protesta, tantas veces manifestada ante los Monarcas españoles, y las vacilaciones de éstos frente a un problema tan complicado, ya que en el transcurso de los años el aspecto religioso se había ido mezclando con el económico y el social.

Las consultas menudeaban y el Rey no se resolvía a adoptar la radical medida que su sucesor llevó a efecto. Hubo persecución por los crímenes de que tan frecuentemente se les acusaba, pero la expulsión por tantos lados requerida permanecía en suspenso.

Entre las contestaciones recibidas por los Consejos merece recordarse la dada al Secretario Mateo Vázquez por Francisco de Idiaquez en 1595.

Era ya la quinta consulta que se le hacía a este sobrino del Consejero Don Juan sobre la propia materia, pues ya se habían visto cuatro contestaciones del propio informador en el Consejo de Estado; además, Gassol le había enviado a Don Francisco de Idiaquez un impreso de persona muy celosa en el pleito que se debatía, cuyo nombre se reserva, y en cuyo impreso se afirma, entre otras cosas

usado y visto aun en nuestros dias quanto mas si se buscan ejemplos en mas atras y como antes he dicho hay muchas conveniencias confesadas por alguno de los Regentes que es mejor en andar lo del de Estado con lo de pendientes y la forma en que agora está es muy mala y muy contra el servicio de S. Mad. y poco conveniente a la buena expedición de los negocios fuera mejor tambien en nota y poca reputacion del Secretario, pues me privan de lo que agora 16 años sin tener título ni otra cosa mas de los servicios de hasta entonces tenia y agora a cabo de tantos años y tales se me niega lo que el mismo servicio de S. Mad. pide cuando no se atravesase mi particular y que yo me he alargado mas de lo que crei aunque no lo que pudiera, mas por acabar suplica a V. S. que pues todo el mundo viene haciéndolo se le hace merced, no se me niegue a mi lo que tantas años de bueno y limpio servicio y celo he merecido, y el haber padecido mas de lo que sabria decir, ni aun podria en poco papel y palabras, y por que estas han sido muchas acabo suplicando a Ntro Sr. guarde a V. S. como yo deseo, de Madrid a 15 de Julio de 1593.—Francisco de Ydiaquez.

Arch. de la R. A. de la Historia.

como argumento fundamental para aconsejar la expulsión de los moriscos, la carestía que se notaba en España por el exceso de habitantes a que daba lugar la estancia de los falsos Cristianos. Idiaquez no estaba conforme con esta argumentación que considera falsa.

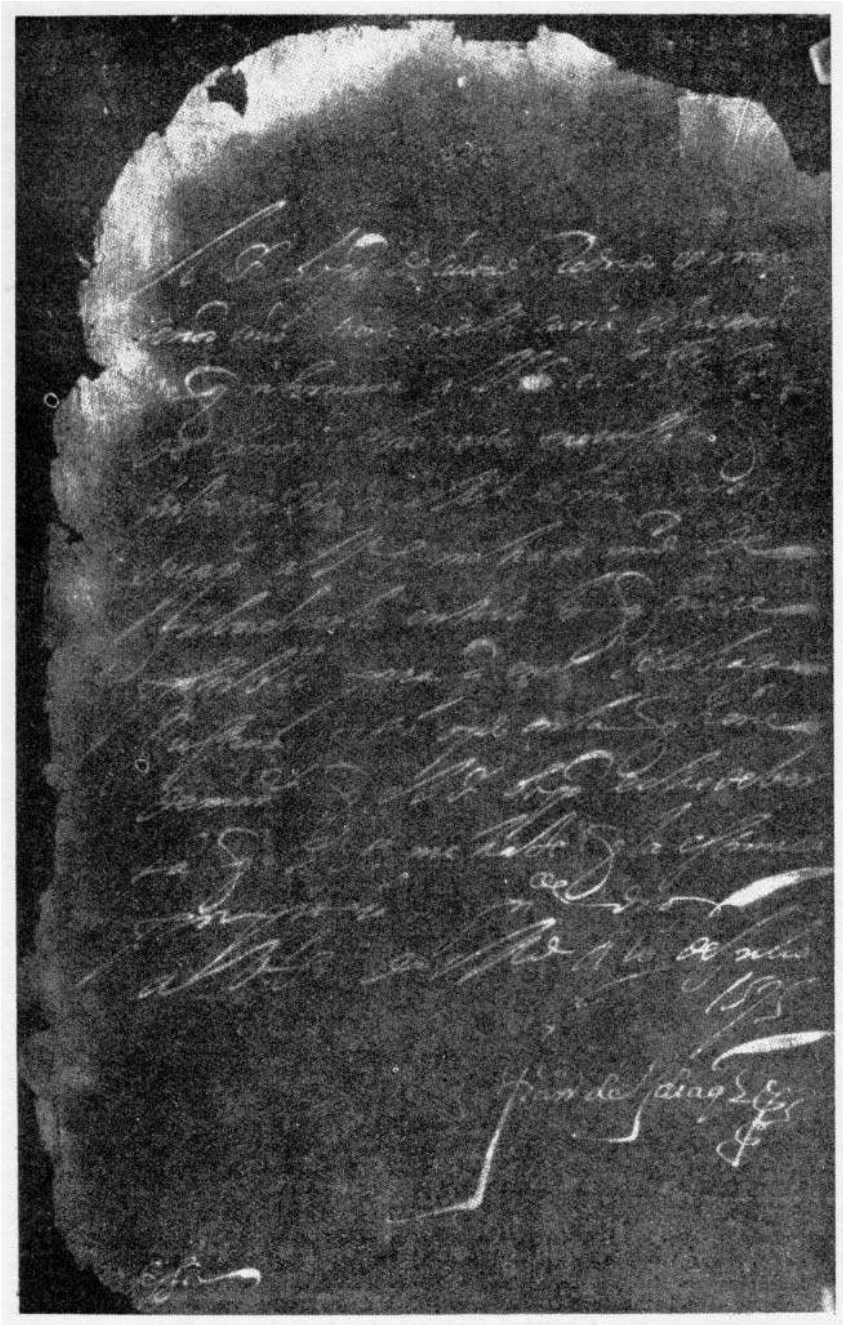
Su razonamiento se basa en que de 200 o de 500 años a esta parte no había habido tan poca gente en España como a la sazón y, sin embargo, nunca hubo tanta carestía.

Aduce, por el contrario, una razón en pro de la permanencia de los moriscos dentro de aquel argumento. «Si fuese tan buena y segura la habitación de esta ruin gente entre nosotros como es provechosa y cómoda, no habría de haber rincón ni pedazo de tierra que no se les debiese encomendar, pues ellos solos bastarían a causar fecundidad y abundancia en toda la tierra, por lo bien que la saben cultivar y lo poco que comen, y también bastarían a bajar el precio de todos los mantenimientos, y de esto se podría venir a bajarles en las otras cosas de hechura, promoviéndoles tasa, de manera que no la poca gente causa barato antes la mucha si trabaja, y la carestía la causa el vicio y holgazanería, el lujo y superfluidad demasiado y distintamente en toda suerte de gente y estado» (269).

(269) Carta de Francisco de Idiaquez a Mateo Vázquez. Madrid 3 de Octubre de 1595.

«Van 4 consultas de mi mano que se hubieron en Consejo de Estado sobre esta materia y son las V. Md. tenía allá y me volvió para hacer esta diligencia, y otro papel impreso que el Sr. Gasol me envió por orden de S. M. en la misma materia, de persona más celosa. que práctica en ella, pues afirma entre otras cosas que por la mucha copia de gente hay carestía en España, y que la tierra que ocupan los moriscos y alimentos que gastan sería mejor que sirvieran a los naturales; siendo el primer presupuesto falsísimo, pues de 200 años acá y aún de 500 no ha habido tan poca gente en España y agora 1000 y 1500 y 2000 avia mucha más y nunca ha habido tal carestía; y si fuese tan buena y segura la habitación de esta ruin gente entre nosotros como es provechosa y cómoda, no había de haber rincón ni pedazo de tierra que no se les debiese encomendar, pues ellos solos bastarían a causar fecundidad en toda la tierra, por lo bien que saben cultivar y lo poco que comen y también bastarían a bajar el precio de todos los mantenimientos y desto se podría venir a bajarles en las otras cosas de hechuras poniéndoles su tasa, de manera que no la poca gente causa barato, antes la mucha si trabaja, y la carestía la causa el vicio y la holgazanería, lujo y superfluidad demasiado y distinta en toda suerte de gentes y estado, excepto si no fuese en tierras estériles o donde todo se ha de tener de acarreo y costar muchos portes... y en la materia de que tratamos no se ha de presuponer que hay utilidad temporal para las haciendas y barato en echarlos que no le hay sino daño pero es de ninguna consideración a trueque de quitar el cuchillo de nuestras gargantas como le tenemos mientras estos estén entre nosotros de la manera que están y nosotros de la manera que estamos.»

B. de la A. de la Historia. Leg. de Loyola, n.º 31.



Pero como es sabido, Felipe II no se decidió a la general expulsión de los moriscos. Sin duda estaba ello reservado para su hijo, a juzgar por lo que predijo el P. Vargas desde el púlpito al celebrar el nacimiento de Felipe III, pues, a continuación de apostrofar a los moriscos aragoneses, les dijo: «pues que os negais absolutamente a venir a Cristo, sabed que hoy ha nacido en España el que os habrá de arrojar del reino». Esto lo decía el P. Vargas en Riela el 14 de Abril de 1578.

El otro pariente de Don Juan, Martín de Idiaquez, practicó algunos meses antes de ser Secretario en un lugar de la encomienda de su tío, después de haber cursado Leyes en Salamanca. Recibió aquel nombramiento de Secretario de Estado el 31 de Diciembre de 1586, pero no prestó juramento hasta el 7 de Agosto de 1587, desempeñando este cargo en la época en que fué cedido el Gobierno de los países bajos a la Infanta Isabel Clara Eugenia.

Martín de Idiaquez falleció el 30 de Octubre de 1600.

Uno de los asuntos que llevó muy de cerca D. Juan de Idiaquez fué la reforma del Castillo de la Mota de S. Sebastián. Queríase realizar una gran obra pero quedó muy reducida habida consideración a la mayor importancia de la fortaleza de Fuenterrabía.

El 23 de Junio de 1595 se dirigió al Rey el Ingeniero D. Juan Velázquez proponiendo ciertas reformas en ambos castillos, pero no resolvía Felipe II, por lo que Don Juan de Idiaquez, con sus compañeros del Consejo de Guerra D. Juan de Cardona y Don Pedro Velasco, se dirigió al propio Monarca, suplicando resolviera «ya que aunque solo se trataba de remiendos no se debía dilatar ya que los enemigos conocían su flaqueza» (270).

La causa de no hacerse mayores obras en el Castillo de la Mota debióse sin duda al dictamen del Ingeniero Tiburcio Espanoqui

(270) En Madrid a 20 de Junio de 1595. Se dirigen al Rey los Consejeros de Guerra Don Juan de Idiaquez, Don Juan de Cardona y Don Pedro de Velasco, recordándole que el 23 del propio mes, Don Juan Velázquez había suplicado a S. M. resolviera respecto de las fortificaciones de S. Sebastián «porque no habiéndose de hacer de propósito lo menester, hacer algunos remiendos en que no se pone mano porque no se hagan las costas habiéndose de fortificar y que los enemigos tienen muy vista la flaqueza de las plazas (alúdese también a la de Fuenterrabía) en que hablan como quien lo sabe y porque el Consejo tiene consultado a V. M. lo que en esto le pareció no se le ofrece de nuevo qué decir más de acordar y suplicar a V. M. se sirva de mandarlo resolver con brevedad por convenir así por lo que el mismo Don Juan escribe ahora.» El dicho Don Juan Velázquez era Capitán General de Guipúzcoa. Simancas.— Mar y Tierra. Leg. 424.

ya que a éste se dirige el Rey señalándole la suma de 25.000 ducados para las de las fortificaciones de Fuenterrabía y la Mota de San Sebastián (271).

Ya a estas alturas, al par que el Monarca sentíase viejo y cansado, iba creciendo su hijo, el futuro Felipe III, el único, de los cinco hijos varones habidos por su padre en los cuatro matrimonios celebrados, que prosperó no sin grandes dificultades.

Felipe II nombró, por ayo de su hijo, a Don Gómez de Avila, Marqués de Velada, sucesor de D. Juan de Zúñiga, por haber muerto éste; por maestro a García de Loaysa, varón de gran modestia, virtud y letras, y por Sumiller de Corps a Don Cristóbal de Mora.

Más al cumplir los 18 años de edad quiso el padre conocer las aptitudes de su heredero, y, según su costumbre, consultó a sus ministros, encargando tan delicada misión a Fray Diego de Yepes su Confesor, para que, en unión de Cristóbal de Mora, el Marqués de Velada, D. Juan de Idiaquez y García de Loaysa, le contestaran.

Ocurría esto el año 1597 y el Príncipe contaba 19, de edad, ya que había nacido el 14 de Abril de 1588, y así se lo recordó a Felipe II Loaysa al decir a su Rey que su hijo tenía 19 años y testa bien instruido»; añadía otras razones que abonaba al futuro Monarca, concluyendo el informe: «Todas estas virtudes personales conviene subillas de punto, de suerte que de la persona pasen al oficio de Rey, haciéndolas más universales y útiles a sus vasallos y ganar los corazones dellos».

Atendió Felipe II estas indicaciones y ordenó que Mora, Velada e Idiaquez hiciesen algunas juntas y propusieran en ellas materias de que el Príncipe quedase instruido y aprovechado.

(271) Carta de Felipe II a Tiburcio Españoqui.

Tiburcio Españoqui, Caballero del Orden de San Juan y gentil Hombre de mi casa... «habiéndose visto y considerado en el Consejo de Guerra y conmigo consultado lo que Don Juan Velazquez y a vos pareció de las fortificaciones y de las Villas de Fuenterrabía y S. Sebastián he resuelto: Que las fortificaciones de S. Sebastián se hagan por la traza más restringida que dé menos coste y se consigue con ello el mismo fin que con la más larga y se excusa la descomodidad de una subida y bajada muy áspera a la gente que ha de asistir a la guarda de aquella fortaleza.»

Al propio tiempo se resuelve otro pleito: «Que al ampliar la población de la dicha Villa de S. Sebastián fuera de las murallas della se haga conforme a las trazas que sobre ello habeis hecho y lo mismo el señalar los sitios en el arenal para huertos de los vecinos que ahora los tienen al sitio alto que se han de fortificar conforme a la grandeza de cada uno, pues no conviene que quede ninguno dentro de la nueva fortificación y el visitar los tales sitios se hará por Don Juan Velazquez y vos hallándose presentes los Alcaldes de dicha Villa. Toledo II de Junio de 1596. A. Simancas. Registro del Consejo. Lib. 77.

Hízose así, y el Príncipe demostró poder encargarse de algunos asuntos del Gobierno, por lo que Felipe II le encomendó «las audiencias que yo no pudiera dar, las cuales no os he encomendado antes por no fatigaros temprano» como el Monarca le dijo a su heredero y sucesor.

El Príncipe, recibió en adelante no pocas audiencias.

Idiaquez intervenía en estos tiempos en todos los actos de Corte de más importancia. Así vemos cómo las capitulaciones de la boda de la Infanta Isabel Clara Eugenio y el Archiduque Alberto se aprobaron el 6 de Mayo de 1597 en presencia de Don Juan de Idiaquez, Marqués de Mora, Cristóbal de Moura y el Presidente de Flandes.

Don Juan de Idiaquez juntamente con D. Juan de Ribero, Patriarca de Antioquía, gestionaron el traslado del cuerpo del glorioso S. Vicente Ferrer de Francia a España. D. Juan trató de este asunto con Felipe II y éste remitió despachos para Francia con Martín de Idiaquez, Secretario del Consejo de Estado.

Por esta época advirtió el Rey, cómo iba resultando peligroso el afán, cada día más notado, hacia el juego entre los caballeros, llevando a las familias los consiguientes trastornos e inmoralidades anejos a vicio tan condenable.

Un buen día, el 25 de Marzo de este año de 1598, se sentó, Felipe II en su bufete y ordenó al Presidente del Consejo de las Ordenes juntara al siguiente día, jueves, en su domicilio, al Consejo, «a fin de que éste viera qué penas se disponen en los, Estatutos y definiciones contra los caballeros que juegan.» No hay que decir que la reunión debió celebrarse como el Monarca lo había ordenado, que en ella se examinaron los Estatutos y... que todo continuaría sobre poco más o menos lo mismo que antes de la reunión del Consejo de Ordenes que presidió D. Juan de Idiaquez.

Desarrollóse en este año la peste en San Sebastián y a Idiaquez acudió el Corregidor de la villa en busca de socorros para atender la anómala y angustiosa situación.

No demoró Idiaquez sus gestiones, logrando del Rey se acudiera a las necesidades de aquella provincia y singularmente de aquella localidad.

Tanto a Felipe II como a Idiaquez, les preocupa la situación de los monasterios de dentro y fuera de San Sebastián «pues se deben a la religión» y D. Juan pide al Corregidor «torne la mano en la buena ejecución desto y avise lo que se hace y mire por aquellos Monasterios...»

Como era natural, Idiaquez dió singulares órdenes por lo que respecta a sus casas.

Todo el menaje debería guardarse en la torre «que hay en medio de la cassa» cerrándose y sellándose sus puertas, entregándose las llaves a las autoridades para que todo lo que se guardase constase que estaba «libre de sospecha» debiendo someterse a la regla general lo que no se hallase dentro de la torre.

En cuanto a los papeles, que tanto y con tanto razón preocupa a D. Juan de Idiaquez, tiénelos guardados en una arca de hierro bien cerrada; mas, no obstante, pide al Corregidor la salve en caso de «qualquier acontecimiento» (272).

Poco después, Felipe II pudo darse cuenta de la proximidad de su muerte y de la influencia que ejercía cada día más poderosamente en el ánimo de su hijo el Marqués de Denia, presintiendo que éste sería el dominador de aquél, el favorito, que jamás tuvo el fundador del Monasterio del Escorial, y para neutralizar o contrarrestar tal influjo ordenó quedaran al lado del Príncipe, del futuro Monarca, García de Loaysa, Arzobispo de Toledo, D. Juan de Idiaquez y D. Cristóbal de Mora.

De cómo oyó Felipe III este buen consejo de su augusto padre no tardaremos en saberlo.

(272) Carta de D. Juan de Idiaquez al Corregidor de San Sebastián.
Madrid 10 de Octubre de 1597.

Despues que v. m. me escribió comunicando el estado y la buena orden que dejó puesto por lo de la salud luego respondi. Deseo saber lo que pasa y plega a Dios sea lo que conviene. S. M. ha mandado con particular fabor que de todas partes se acuda a esa provincia con orden para provision de toda ella y en particular de aquella Villa que es lo que aca se puede. V. m. tome la mano en la buena ejecucion desto y avise lo que se hace y mire por aquellos monasterios de dentro y fuera del lugar, pues se deben a la religion.

En mi casa quisiera que hubieran caydo en encerrarla toda en una torre que hay en medio de la casa para que murando las puertas o cerrándolas con candados sellados y entregadas las llaves a las justicias lo de allí dentro constara que estaba libre de sospecha aunque alguno muriera debajo de aquel tejado, y la ropa que se usara de aquella torre afuera pudiera pasar en tal caso por la regla general.

Si fuera esso a tiempo será bien que v. m. lo ordene allí a quien estuviere en mi casa. Mas no tengo tanto temor como en les escrituras della que tengo metidas todo en una arca de hierro. La cual arca con todos los dichos papeles me ha de salvar v. m. en todo caso en qualquier acontecimiento pues el hierro no es capaz de recibir contagios ni lo de dentro estando tan cerrado como está.

Y a este propósito me remito a v. m. en que dé una carta que escribo a aquella Villa como verá por la copia.

Como lo que me preocupa son los papeles, por irme tanto en ello, lo he querido fiar de v. m.»

A. de la R. A. de la Historia.— C. Vargas Ponce, t. 40.

Pues llegó, en el precipitado curso de los tiempos, el mes de Septiembre del año 1598; caían del bosque que rodea el Monasterio de S. Lorenzo las amarillas hojas que el viento impelía y empujaba por la amplia lonja (273), empenachábase de nubes grises y cárdenas las cabezas de Abanto, y el solemne Monasterio de piedras eternas era inmenso cobijo del dolor, pues si éste, al parecer, yacía en no muy amplia estancia, lo cierto era que un solo cuerpo, herido de muerte y apagándose lentamente, era la representación, el espíritu mismo que iluminó y dió vida y esplendor y grandeza jamás igualada y colocó a España en la cúspide de su Historia.

Y así como en persona ordenado había, paso a paso, la vida de sus inmensos dominios, paso a paso fué disponiendo lo que habría de hacerse en los recios momentos en que, con pleno conocimiento, sentía aproximarse el termino de su existencia.

Doce días antes de su muerte ordenó le rezaran la Extremaunción, y momentos antes de expirar pidió el cirio que en tan solemnes instantes tuviera a su vez en la mano su padre el Emperador.

D. Juan de Idiaquez asistió a todos estos edificantes pasos y, como Comendador Mayor de León y Presidente del Consejo de las Ordenes, aportó su hombro, con varios grandes de España, para conducir el féretro que guardaba el cadáver del inmenso Monarca que la Historia llamo Felipe II (274).

XIV

Felipe III y D. Juan de Idiaquez

Era de esperar que el nuevo Gobierno de su hijo, sobre cuyo ánimo tanto preponderaba el Marqués de Denia, llevara al régimen burocrático no pocas perturbaciones, como sustitución de personas en los cargos principales, reorganización de los Consejos, etc. Y así sucedió.

(273) Esta amplitud de la Lonja, permitiendo contemplar en su conjunto las fachadas principales del gran monumento arquitectónico del monasterio, es uno de los timbres que más enaltecen el indudable genio artístico de Felipe II, adelantándose varios siglos a la teoría de las perspectivas, tan desatendida en las pasadas centurias.

(274) Por no estar muy extendida la noticia recordaremos que estando en Lisboa Felipe II en 1578 mandó enviar a S. Lorenzo una hermosa pieza de una madera de la India llamada Angelín, pieza que había formado parte del navío portugués «Cinco Chagas». El Rey ordenó que de esa madera se hiciese su féretro y un crucifijo. Y así se hizo.

Los antiguos Consejeros continuaban en sus puestos; pero, a poco, advirtiéndose la mano directiva del Marqués de Denia.

Don Cristóbal de Mora pudo enterarse de que no pisaba ya terreno tan seguro como en los tiempos del anterior Monarca, pero «seguía sumiso buscando el equilibrio».

El Conde de Portalegre abrigaba mejores esperanzas respecto de D. Juan de Idiaquez, del que decía que su influencia aumentaría con el número de Consejeros, confiando en que sería buen amigo de Denia.

Este fué apoderándose de cuantas sinecuras y cargos podían dar importancia a Mora, ya que él deseaba ser la primera figura de la Corte, llevando a los Consejos personas de reconocida independencia y de más brillante posición que Don Cristóbal. Más ello no se hizo de improviso.

Para reglamentar de nuevo el Consejo de Portugal, nombróse una Junta de la que formaron parte Mora, Idiaquez, Don Rodrigo Calderón y Fernando de Matos. Esta junta celebraba sus reuniones en la huerta del favorito de Felipe III, mas tarde propiedad del Duque de Medinaceli, sita en el Prado y Carrera de S. Jerónimo, ya desaparecida (275).

De estas reuniones salió el nombramiento de Virrey y Capitán General de Portugal a favor del más tarde primer Marqués de Castell Rodrigo. En realidad, ningún cargo más adecuado para este Consejero, nacido en Portugal y conocedor de su política interior en la que tanto intervino por orden de Felipe II al anexionarse a España. Mas esto no podía agrandar a Mora, ya que tales cargos le separaban de la Corte, desagrado que no ocultó y que recogen sus biógrafos como desprecio y abandono, no siendo en verdad otra cosa que reproducción de situaciones y variantes evitables pero corrientes en cambios tan profundos como representa una sustitución de monarcas en un régimen absoluto, lo cual no quitaba que se le concedieran los debidos honores a Don Cristóbal de Mora, quien juró el nuevo cargo de manos de S. M. hallándose presente el Duque de Lerma y D. Juan de Idiaquez.

Tampoco podía considerarse Mora desamparado en su situación económica. En esta época tenía Don Cristóbal una renta de 40.000 ducados y solamente sus muebles y vajillas se valoraban en 400.000.

No es difícil sospechar que el propio Felipe III contribuyera personalmente a separar a Mora de la Corte, recordando aquella escena desarrollada en momentos solemnísimos, cuando casi estaba

(275) Véase «Un castillo y varios castellanos» del autor.

en la agonía Felipe II. La que pudiéramos llamar «escena de las llaves»).

Según un documento de la época (276), este último Monarca confió a Don Cristóbal de Mora las llaves de la cámara y escritorios, ordenándole que no las entregara a nadie, solo al Príncipe si insistía en requerirlas; pidiólas, con efecto, él a los pocos minutos después Rey de España; Mora contestó que tenía que pedir permiso a su Monarca. Tal contestación no agradó al Príncipe ni al padre de éste.

Parece que Mora entró en la cámara en donde agonizaba Felipe II y le dió cuenta de lo ocurrido y el aún Rey le dijo que entregará las llaves a su hijo y sucesor.

Indudable es que el Consejero no estuvo hábil y hay faltas de difícil olvido en ciertas esferas.

Claro esta que no hizo variar en un ápice la impresión de lo ocurrido la entrega de las dichas llaves que, de rodillas, hizo Don Cristóbal de Mora al Príncipe de Asturias al entrar éste en la cámara en que a poco expiraba su augusto padre.

Como síntoma de lo que en el porvenir se trazaba, bueno será recordar que el Príncipe entregó las llaves a su vez al Marqués de Denia.

En estas escenas familiares es frecuente pague los vidrios rotos el ajeno a la casa, máxime si a éste no le acompaña el acierto.

Cuando el Príncipe pidió las llaves podíasele decir ya Rey de España; negarle unas llaves que, como a su Rey, habrían de serle entregadas, en último caso, a los pocos momentos, acusa poca perspicacia..

Comenzó a reinar Felipe III a las 5 de la mañana del día 13 de Septiembre de 1598, teniendo el nuevo Monarca 20 años y 5 meses de edad.

A la sazón regía la Iglesia el Papa Clemente VIII y eran, Emperador de Alemania, Rodolfo II, y Reyes: de Francia, Enrique IV; de Inglaterra, Isabel; de Escocia, Jacobo V; y de Turquía, Mahometto.

Matías Novoa, en su «Historia de Felipe IV», nos da muy curiosos detalles del reinado del padre de su biografiado (277).

(276) B. N. Manuscritos. H. 48. F. 1.

(277) Historia General del Rey de las Españas Don Felipe IV.» Dirigida a Don Juan Alonso Henríquez por Matías Novoa.

Creíase que el autor de esta Historia era Don Bernabé Vibanco, hasta

Muy emocionante resultó la visita que Felipe III hizo a su hermana mayor la serenísima Infanta Doña Isabel Clara Eugenia, «a la que tanto consoló del tierno sentimiento de que estaba anegada por la muerte de tan esclarecido padre y de quien fué tan afectuosamente amada». A continuación nos dice Novoa: «a esta hora entró Don Cristóbal de Moura con las bolsas y escriptorios de papeles para que los despachase; mandó que los dejase allí, y poniéndolos en un bufete, de los de su cámara encomendó el manejo dellos al marqués de Denia, a quien había escogido para que le ayudase y descansase en el peso de la Monarquía no sin particular cuidado y providencia de su gran juicio».

Los cambios y variaciones en los altos cargos llegan inevitables.

García de Loaysa se constituye en el Arzobispado de Toledo, y el Marqués de Velada es nombrado Mayordomo Mayor.

La situación de Cristóbal de Mora se ha presentado por sus biografos, singularmente por Danvila, autor de una completísima de aquél, en forma tal, que acusa la pasión biografística, no fácil, ciertamente, de evitar.

Aunque no exacto el calificativo de Matías Novoa, al llamar a Mora: «Oráculo del Rey Felipe II» esto mismo evidencia el concepto que, en general, aunque en nuestra opinión falsamente, era tenido en la Corte el tal Consejero.

Mora, con efecto, mostró sus deseos de abandonar el puesto de Sumiller de Corps y de retirarse a descansar de sus pasadas labores, no queriendo «extragar ni deslucir su autoridad ni esplendor» (278).

que Don Antonio Cánovas del Castillo, en un concienzudo trabajo, prólogo de la publicación de aquélla por la «Colección de documentos inéditos para la Historia de España», demuestra que el verdadero autor lo fué Matías Novoa, Ayuda de Camara de Felipe IV, fallecido el 15 de Mayo de 1652.

Al leer el minucioso estudio realizado por una capacidad como la de un Cánovas del Castillo, preocupado a la sazón por intrincados problemas de carácter nacional, convéncese el lector, a la par que de la enjundia de tan esclarecido político, del interés que debe ponerse en esta suerte de investigaciones, que no representan meros pasatiempos: «honesta manera de perder el tiempo», sino laudabilísimos empeños en descubrir la verdad para que ésta resplandezca y sirva de base a nuevas labores, componentes sueltos o enlazados del haber espiritual de los pueblos, cuyos acrecentamientos a todos tan honda y justamente debe interesar, so pena de entregarse a un brutal materialismo, tan absurdo como ajeno a todo progreso equilibrado de la humanidad.

(278) Denia «da la mano ante todas cosas a Don Cristóbal de Mora, oráculo del Rey Felipe II, y viendo quería hacer dejación del oficio de Sumiller de Corps que como tan sagaz y prudente discurría que aquel oficio verdaderamente pertenece al que posee el lugar de la privanza y que ya sus años y trabajos pedían descanso y el retiro de su casa, pues

Mas todas estas tristes realidades de la vida no fueron violentadas con depredaciones, que no existieron. Pues el propio competísimo cronista nos dice que «Denia intercede con su Magestad encareciendo y alabando mucho su persona, partes y servicios»; hácele cubrir en Castilla y le dá el título de Marqués de Portugal, dignidad considerable y que solo otras dos casas ilustres y que vienen de los Reyes de aquella corona le tenían; dale la encomienda mayor de Alcántara por la vida a su hijo Don Manuel de Mora; nómbrale Virrey y Capitán General de Portugal y «el primero entre los mejores de su Patria, perpetuándole en el mandar y que no descarezca de la primera fortuna en que se vió» (279).

Al conocer todas estas eximias consideraciones dispensadas a D. Cristóbal de Mora se vé que Felipe III no olvidó las palabras de su padre cuando, haciéndose cargo de la situación de su Consejero, hubo de decirle a su sucesor y heredero: «Mirad que os encargo mucho a Don Cristóbal por uno de los buenos criados que he tenido y a los demás os encomiendo mireis por ellos» (280).

Danvila, en su completa biografía de Mora, no encuentra mejor camino para enaltecer al primer Marqués de Castell-Rodrigo que el de sospechar desaires del Rey recibidos con aduladora resignación por Idiaquez a trueque de permanecer éste y el Marqués de Velada en sus puestos, mientras que Mora, a la primera indicación, según el celoso cronista, abandonó la Corte y se retiró a su casa.

Y ni aquellas insinuaciones, nada honorables, ni la última afirmación, se acomodan con la realidad. Porque, como se deja dicho, Mora continuó en la Corte y recibió honores y cargos pingües que aceptó gustoso y desempeñó hasta su muerte. Como prueba de que los tales desaires no existieron pueden recordarse varios sucesos.

En el Real Palacio se celebraron en Enero del año 1600 los desposorios de la sobrina de D. Cristóbal de Mora, Doña Margarita Tubosa, con Don Martín Alfonso, cuya boda apadrinaron los Reyes, con aparatoso sarao por la noche. El mismo día de la boda se hizo

ya su fortuna había expirado tan dichosamente y sin más extrago que con la muerte de su Príncipe más que por defectos suyos propios, que es de grandes espíritus, habiéndose visto en altos lugares no querer ser inferiores en el estado a otro ninguno, antes bien, no consintiendo extragar ni deslucir su autoridad ni esplendor volver las espaldas a toda vana y vergonzosa sumisión, lección que todos los privados que acaban habian de abrazar y ejecutar.»

«Historia de Felipe IV».— Matías Novoa, P. 58.

(279) Novoa. P. 59.

(280) Oviedo. «Etiquetas. La Muerte del Rey.»

pública la provisión nombrando a Don Cristóbal Virrey y Capitán General de Portugal, concediéndole la grandeza y tomando la almohada la esposa de Mora en el mismo acto de la dicha boda, en la cual por cierto, se advirtió cómo se había abandonado la pragmática llamada «del almidón y medida de los cuellos», siendo éstos amplísimos y duros como de cartón en cuantos a la dicha ceremonia asistieron.

No se trataría tan mal en la Corte a Don Cristóbal cuando éste no la abandonó hasta bien entrado el mes de Marzo.

Volvió más adelante Mora a Madrid, y a sus quejas y manifiestos deseos de recompensas por sus servicios, se le otorgó el título de Marqués de Castell-Rodrigo y a su hijo el de Conde de Lumiares amén de otras granjerías. Y en Febrero del año siguiente, 1608, de nuevo ocupó el Marqués de Castell Rodrigo su elevado puesto de Virrey de Portugal.

Seis años después, el 28 de Diciembre de 1614, entregó este buen servidor de los Monarcas de España su alma a Dios contando 85 años de edad, cargado de honores y riquezas, sin que pueda afirmarse fuese abandonado ni malquisto por la Corte (281).

Tampoco debe tomarse como aseveración cierta la vertida por otro panegirista de Mora, el Conde de Portalegre, quien al escribir al Marqués de Castell-Rodrigo en Enero de 1599 le decía haber sido el, D. Cristóbal, el único que había logrado conservar el afecto de Felipe II hasta su muerte «lo que no hizo con otros desde que nació, porque salieron todos por la puerta del disfavor o de la muerte».

Por lo que a nuestro biografiado respecta no admitimos esa adulatora expresión.

Don Juan de Idiaquez fué llamado a su personal servicio por el propio Felipe II y D. Juan de Idiaquez no se separó un solo día del lado de este monarca, que supo retenerle en la Corte hasta los últimos días de su vida, teniendo el dignísimo consejero el honor

(281) Estos viajes de Mora a Madrid promovieron varias sátiras como aquellas publicadas el año 1612 en que salió una, muy sonada, que se nombró «El Terremoto» por suponerse haber ocurrido uno que sorprendió a los magnates palatinos en muy variadas y originales situaciones, citándose en la sátira a Castell Rodrigo, Conde de Sebuja, Manuel de Portalegre y Visigueira y otros, no tratándoles con grandes consideraciones ni respetos.

«La mas fresca cosa —decía esta sátira «El Terremoto»— en que se halla en la tierra, es un terremoto que sucedió una de estas noches pasadas con el travaxo de la mudanza del Rey... hubo ministros que se vieron en manos del diablo y pocos que se querían ver en las de Dios...»

B. N. M.₅— 9087.

de llevar, como se ha dicho, en sus hombros, juntamente con los magnates principales de la Corte, el cadáver de aquel monarca; es decir, que permaneció al lado de Felipe II hasta el último momento de la vida de éste.

D. Juan de Idiaquez, por su natural desapasionado y seguro de de sus actos, no tuvo por qué adular a nadie. Sirvió con lealtad a Felipe II y con la misma lealtad permaneció al lado del nuevo monarca. Fué compañero fiel de D. Cristóbal Mora y no halló razón.



D. Cristóbal de Mora

para no ponerse a las órdenes del que, con cargo más preeminente, venía al lado del heredero de la corona de España.

Por lo demás, el Marqués de Denia era persona grata para cuantos le trataban, aun cuando después se creara múltiples enemigos por advertirle ambicioso y menos asequible por la extraordinaria preponderancia que logró alcanzar cerca de su Rey.

Antes que la carta arriba aludida dirigida a Mora en Enero de

1599, había escrito otra, tal vez más interesante, el Conde de Portalegre a D. Esteban de Ibarra en Octubre de 1598, a los pocos días de morir Felipe II.

Y en esa carta ocúpase de las mudanzas de ministros con ocasión de suceso tan resonante dando, con ese pretexto, su opinión respecto de los diversos personajes cuyos nombres figuraban en primera línea.

Así, dice del Marqués de Denia: «Diéronle Dios y el Rey el sumo poder temporal; resuélvese en acomodar todos sus parientes sin distinción ni respeto de inconveniente ninguno. Tiene gran ánimo; mayores esperanzas y algún pacto firme con la fortuna. Dios le encamine para que, en las cosas más públicas, use de virtud y bondad como creo que lo hará por inclinación si por malos consejos no declina a la siniestra.»

De los ministros viejos dice algo que no deja de ser curioso. Así, refiriéndose a Mora, dice Portalegre: «Algún aliento tiene Don Cristóbal con el pulso en las narices y paciencia que v. m. llama prudencia para esperar que le perderán el odio si le pierden el miedo, más no lo perderá él si le pasan al puesto del Marqués.»

En cuanto al Conde de Chinchón dice: «No veo remedio sino el de contentarse de haber sabido enriquecerse su linage que es lo sumo de la ambición.»

Del Marqués de Velada escribía Portalegre a Ibarra que sería «siempre hombre de bien y fácil de acomodar a una honrada retirada». Y en fin, de Idiaquez decía el Conde, persona de fácil pluma y no exento de ingenio: «Don Juan en el Consejo podrá tanto menos cuando el número de los consejeros ha crecido y es de creer que no le darán más penitencia y negociará con el Marqués como de antes con Don Cristóbal» (282).

(282) Carta de Juan de Silva, Conde de Portalegre, al Secretario Esteban de Ibarra. Lisboa, Octubre de 1598.

«V. Md. me obliga siempre con sus cartas y tanto más ahora que todo jo que escribe son milagros del mundo. Acertó el Marqués de Denia por ser hombre de tanta calidad a tener muchos parientes. Diéronle Dios, y al Rey sumo poder temporal; resuélvese en acomodarlos todos sin distinción ni respeto de inconveniente ninguno; tiene gran ánimo, mayores esperanzas y algún pacto muy firme con la fortuna. Dios le encamine para que en las cosas más públicas use de virtud y bondad como creo que lo hará por inclinación, si por malos consejos no decline á la siniestra.

Los Ministros viejos vienen retratados al vivo. «Algún aliento tiene Don Cristóbal con el pulso en las narices y paciencia que V. Md., llama prudencia, para esperar que le perderán el odio si le pierden el miedo, más no le perdiera él si le pasaran al puesto del Marqués. Don Juan de Idiaquez en el Consejo podrá tanto menos cuanto el número de los Con-

Como se vé, el Conde de Portalegre era distinto cuando escribía a Cristóbal de Mora que cuando escribía a Ibarra desde Lisboa, de donde era gobernador.

Lo que se desprende de la carta que escribió en Enero a Mora era que éste debió quejarse amargamente del cambio sufrido en su destino.

El Conde muéstrase aquí conocedor del hombre y del mal que a Mora afligía. «Muy bien dicen —escribía Portalegre— que la carne es la que siente, porque la razón no tiene de qué afligirse y aunque es cierto que el uso de mandar se incorpora tanto, que se arranca con dolor trocándola por muchos dineros, con dos onzas de prudencia se quitará con la mano» (283).

Sabio consejo y medicina sabia que deben aplicarse cuantos por las veleidades de la vida dejan o les obligan a dejar «el uso de mandar» tan grato a la debilidad humana y de olvido tan poco fácil.

No debe extrañarse este certero atisbo de la vida, ya que Don Juan de Silva, cuarto Conde de Portalegre, era hombre de gran ingenio y elocuencia; autor de las adiciones a la Historia de la guerra de Granada de Hurtado de Mendoza y de otros escritos, muchos inéditos, mereció figurar en el catálogo de autoridades de la lengua (284).

Y ya que nos hallamos en el campo de las rectificaciones, bueno será aprovechar la ocasión y sacar de raíz y matar otra versión que por algunos índices y catálogos se muestra poniendo a Idiaquez

sejeros ha crecido y es de creer que no le darán más penitencia y negociará con el Marqués como antes con Don Cristóbal. A Chinchón no veo remedio si no contentarse de haber sabido enriquecerse y honrar su linaje, que es lo sumo de la ambición. Velada será siempre hombre de bien y fácil de acomodar a una honrada retirada. Días ha que yo le aprieto que se sirva del lugar que tiene para el casamiento de sus hijos, a lo menos para el de su hija y en esto me parece que ha tardado y que no debe tardar más. etc. B. N. Manuscritos. E. 54. F.º 36.

(283) Carta del Conde de Portalegre a Don Cristóbal de Mora. Lisboa Enero 1599. B. N. Manuscritos 1439. H. 24. Fol. 58.

(284) Juan de Silva, cuarto marqués de Portalegre, nació y murió en Toledo: 1528-1601. Embajador en Portugal de Felipe II, Don Sebastián le llevó a Alcazarquivir. Prisionero, le rescató Felipe II. De gran ingenio y elocuencia redactó las ediciones a la «Historia de la Guerra de Granada» de Diego Hurtado de Mendoza, escribiendo una introducción a la misma. Madrid 1610.

Figura en el catálogo de autoridades de la Lengua. En la Biblioteca Nacional existen 5 manuscritos de un Conde de Portalegre «Avisos políticos y morales» que dejó a sus hijos; Cartas a Felipe II y varios sujetos; Colección de Cartas, y Carta a Don Cristóbal de Mora. Dejó también escritos otros varios documentos de singular interés para el conocimiento de la Historia del siglo XVI.

por autor de cierto manuscrito que con el título: «Breve compendio de la vida del Rey Don Felipe II» guárdase en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional (285).

No es posible, ni merece su autor, que se recojan en lugar alguno sus mentiras y hasta groseras invenciones, equivocaciones de fechas, etc. Sólo como muestra de la condición del libro tomamos estas frases:

Hablando del Duque de Alba escribe el autor: «Se puede decir de él como de otro emperador romano, que no había bebido tanto vino como él derramaba sangre.»

A don Juan de Austria le trata cruelmente: «Sus acciones, se dice, fueron tan odiosas que fué declarado enemigo del Rey y de los Estados, y si la muerte no hubiera atacado el curso de sus designios... Por ventura no cuidaba tanto del gusto de su Rey como de su ambición...», etc. En otros lugares ataca a Felipe con saña y desconsideración inusitados.

Aunque en el mismo manuscrito se dice que tiénese por más cierto que sea el autor Antonio Pérez, nosotros nos inclinamos a la versión que atribuye documento tan indocumentado al cronista del Rey de Francia,, Pedro Mateos.

No es posible admitir, como se dice en la atribución, fuera Idiaquez, tan noble y cumplido caballero y tan agradecido al monarca que le llevó a su lado, autor de frases de menosprecio y de enojosos y agresivos ataques para su rey y protector, faltando a la verdad en acontecimientos de sobra conocidos para cuantos entraban a diario en el regio alcázar.

Estas invenciones pudieran atribuirse a Antonio Pérez, que otras tales de igual o mayor monta escribió de su puño y letra en sus «Relaciones», pero en el «Breve Compendio» adviértense, además, errores tan notables en fecha señaladísimas y que en un secretario tan despierto y conocedor de las interioridades de la vida de Felipe II, no pueden admitirse, dudas tan incomprensibles para un hombre como Antonio Pérez, que fuerza es inclinarse a creer en la versión apuntada de ser el cronista de un rey de Francia el inventor de tantas historias, inverosímiles muchas, inciertas otras y sobre todo, por ser en su totalidad tendenciosas, desafectas a España, encaminadas, singularmente, a restar. prestigios a su monarca e instituciones nacionales por el propio Felipe II creadas:

Era natural que acontecimiento tal como la muerte de Felipe II trastornara la vida de la Corte con el desasosiego de los que temían no continuar en predicamento con el nuevo estado de cosas, predicamento que tan del agrado es del hombre como ingrato el abandonarle.

En Septiembre de 1598 escribía el Conde de Portalegre al secretario Esteban de Ibarra; «Grandes cosas son los prodigios de este año y mayores de lo que parecen, por no haber alcanzado los que viven semejantes ocasiones.»

«La declinación de Cristóbal no me causa admiración ninguna, él me lo confiesa por metáforas, porque habiéndole yo contado que un caballero acepto al Rey D. Fernando que le preguntó, tornando a la Corte (de dónde se había ausentado en su desgracia) cómo partía el tiempo, le respondió que luego por la mañana se iba a misa; y tornóle a preguntar el Rey: «Si oía vísperas, replicóle: —«No, cuerpo de Dios, Señor, que no estoy tan perdido». Y sirviéndose Don Cristóbal de este cuento me escribe que no oye vísperas y que realmente no podía siendo de 60 años dar cobro a los negocios que traía a cuentas y que cualquier alivio de ellos estaría bien» (286).

Recogiendo la materia, y no creemos sobra recoger aquí lo que a continuación dice Portalegre: «se colige que el Rey nuestro Señor tiene más brío que se pensaba y las dudas que tiene si era paciencia o simulación aquella sumisión, se muestra que era -disimulación y que quiere, como sobre apuesta, echar por otros caminos y por esto se tornará a disputar cual es el más derecho, hallandose por ventura alguno entre los dos que lo fuesen.»

Son muy discretas las cartas del Conde de Portalegre y en ellas demuestra ser buen diplomático en el concepto corriente de esta palabra: No malquistándose con nadie, pero dando en sus escritos brochazos de maestro, diciendo la verdad en lo que decirse debe.

Así, en Diciembre del año 1599, entre otros particulares de índole guerrera, decía, refiriéndose al disgusto de algunos personajes que pasaban a segundo lugar de la Corte, habiendo ocupado los primeros: «Oí decir a mi padre que pedía a Dios seso para la vejez y después que entré en ella me ha parecido la más necesaria oración que se puede hacer». Este Don Juan de Silva, Conde de Portalegre, muéstranos por demás original y no poco sarcástico y mordaz en sus cartas.

(286) Portalegre ignoraba o no recordaba que Mora tenía a la sazón 70 años de edad ya que murió 15 años después contando 85.

De tiempo atrás, de Octubre de 1584, era una, sencillamente humorística, dirigida a Cristóbal de Mora.

Quejábase de que el Rey no le recompensaba y entre otras cosas dice: «Poco después que os hablé en los cubiertos, dije en la cámara del Rey a la chimenea todo cuanto tenía en los bofes). El no quería oficios, porque no quería trabajar mucho; sólo pretendía «que el Rey me diese de comer». Otros comían sin haber trabajado tanto como él; le bastaba con pagar sus deudas «y asentar en Toledo para criar mis hijos en la Corte y que la merced era medición bastante a jurar la hambre y conservar la reputación, la cual no se le daba un maravedí que no creciese, etc.» (287).

Yáñez, en sus «Memorias para la historia de Felipe III» después de decirnos cómo el Marqués de Denia fué separando de su lado a los antiguos consejeros de Felipe II, al llegar a Don Juan de Idiaquez, dice: «Don Juan de Idiaquez no le hizo embarazo porque le conoció importante para aprovecharse de él, siendo uno de los que más habían disfrutado las puriedades (secretos) de Felipe II, de quien llegó a ser secretario por su capacidad y buenas prendas, bien conocidas, estimadas y premiadas por su amo, siendo un hombre hidalgo vizcaino que siempre dió buena cuenta de sus negociaciones.»

Y añade el historiador: «Comprendió el duque que este hombre, aunque sabio, sabía acomodarse a servir a las mudanzas del tiempo, y no se engañó, porque le halló muy suyo y le importó mucho para su conducta lo que, ministraba Idiaquez» (288).

(287) Carta de Don Juan de Silva, Conde de Portalegre a Don Cristóbal de Mora. Octubre 1584.

Quéjase de que el Rey no le recompensa y entre otras cosas dice «poco después que os hablé en los cubiertos, dije en la cámara del Rey a la chimenea todo cuanto tenía en los bofes, es a saber: que no pretendía sino es que el Rey me diese de comer y que no quería oficios, porque los mayores de la Corte que son las Presidencias, rehusara más presto, porque no soy hombre para tanto trabajo, ni viviría un año atado a las obligaciones ordinarias de los Consejos con la Corte por cárcel a beneficio de los tabardillos de Agosto que suele haber en Madrid. Pues pretender lugar en casa de S. M. no era cosa platicable y así lo que me convenía era que me diese de comer; porque siendo la merced conforme a mis servicios y a los ejemplos de otros que no habían trabajado más ni tanto podía hacer mis deudas y asentar en Toledo para criar mis hijos en la Corte y que la merced era medicina bastante a curar la hambre y conservar la reputación, la cual no se me daba un maravedí que no creciese.»

Pide en fin «que el Rey me dé de comer como a Don Juan de Borja, como a Don Fadrique, como a Don Juan de Zúñiga, Comendador Mayor de Castilla como a Don Juan de Ayala, como a Don Juan de Idiaquez, como al marquez de Santa Cruz, que son los caballeros que estriban en sus puros servicios», etc.

C. D. I para la H. E.—T. 43. P. 453.

(288) Yáñez. «Memoria para la Historia de Felipe III»

Esta y no otra la razón de continuar Don Juan de Idiaquez al lado de Felipe III con la misma lealtad y estimación que al lado de su augusto padre.

Bien pronto se presentó ocasión de probar Don Juan de Idiaquez su claro ingenio y buen concierto en el decir, aparte de suelto refutador y clarividencia del momento.

Porque natural era que el de Denia deseara que el Rey recibiera a su esposa en Valencia, cerca de los Estados del Duque, en donde poder observar Felipe III el esplendor en que vivía el nuevo consejero áulico, mostrando con ello a la Corte su poderío, garantía indudable de que ni se trataba de un advenedizo dispuesto a lograr lo que no poseía, aunque los hechos demostraran, andando los tiempos, que las riquezas y el poderío no son otra cosas, a veces, que aperitivos para nuevos deseos y afanes de aumentar unas y otros.

Ya el Evangelio nos dice que nunca la vista se sacia de ver ni el oído de oír.

Bien es verdad que la esplendidez de Felipe III era inusitada, y, por ende, despertadora, por bien fundadas esperanzas, de aumentos desproporcionados.

(Continuará)